



# GÉNERO Y JUVENTUD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Lecciones aprendidas de  
la experiencia local en  
el sur de Paraguay.



suma  
mos derechos  
igualdad







# GÉNERO Y JUVENTUD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Lecciones aprendidas de  
la experiencia local en  
el sur de Paraguay.

**suma  
mos** derechos  
igualdad



Kuña Róga



ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y  
ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS  
IBEROAMERICANOS

Con el financiamiento de:



Cooperación  
Española

**Autoría:** Walter Morínigo y Belén Leguizamón  
**Coordinación:** Marcia González  
**Edición:** Liliana Laupichler  
**Equipo de revisión:** Marcia González y Julieta Gamarra.  
**Diseño:** Karina Palleros  
**Impresión:** AGR Servicios Gráficos

**Equipo técnico:** Marcella Zub (Coordinadora 2022 - 2023), Marcia González (Coordinadora 2023), Lizandra Rolón (Técnica de Campo 2022), Melissa Duarte (Asistente Técnica 2022 - 2023), Miyuki Shimanaka (Asistente Técnica 2022), Cipriana Bogarín (Asistente Técnica, 2023), Julieta Gamarra (Comunicación), Andrea Bogado (Administración), Mar Saiz (Técnica de Proyectos AIETI Paraguay).

Asociación Kuña Róga  
Calle Los Cedros y Las Canelas  
Teléfono: +595 982611655

Esta es una publicación realizada en el marco del proyecto “Sumamos derechos, sumamos igualdad” de Asociación Kuña Róga y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), ambos financiados por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Kuña Róga y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.

Con el financiamiento de:



Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre que vaya acompañada de una nota mencionando la autoría y la organización que lo publica, junto con el nombre completo, lugar y año de publicación.

Sugerencia de cita: Kuña Róga et. al., *Género y juventud en las políticas públicas: lecciones aprendidas de la experiencia local en el sur de Paraguay*, Encarnación: Kuña Róga, 2023



# ÍNDICE

Siglas y Acrónimos .....	6
<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>9</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>12</b>
<b>Marco Conceptual .....</b>	<b>14</b>
Políticas Públicas .....	14
Género y Políticas Públicas.....	15
Juventudes y Políticas Públicas .....	16
Participación de juventudes y mujeres en la formulación de Políticas Públicas .....	16
<b>Género .....</b>	<b>18</b>
Marco Legal sobre la perspectiva de género .....	18
Políticas Públicas con perspectiva de género .....	22
Sistematización de principales hallazgos.....	25
Mapeo situacional de implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los municipios .....	25
Implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los municipios seleccionados .....	28
Caazapá.....	28
Ñeembucú.....	31
Guairá .....	37
Itapúa.....	40
Misiones .....	44
<b>Juventudes.....</b>	<b>52</b>
Marco Legal sobre la Perspectiva de Juventudes.....	52
Políticas Públicas con Perspectiva de Juventudes.....	55
Sistematización de principales hallazgos.....	57
Mapeo situacional de implementación de políticas públicas con perspectiva de juventudes en los municipios .....	57
Implementación de políticas públicas con perspectiva de juventudes en los municipios seleccionados.....	59

Caazapá.....	59
Ñeembucú .....	60
Guairá .....	61
Itapúa.....	62
Misiones .....	64
<b>Buenas prácticas .....</b>	<b>65</b>
<b>Guía de recomendaciones para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes .....</b>	<b>69</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>72</b>
Referencias .....	74

## Lista de gráficos

Gráfico 1. Gobernaciones con Políticas Públicas con Perspectiva de Género.....	25
Gráfico 2. Institucionalidad de la cuestión género en los departamentos .....	26
Gráfico 3. Porcentaje de Municipalidades con Políticas Públicas con Perspectiva de Género .....	26
Gráfico 4. Porcentaje de Secretarías o Direcciones de la Mujer en Municipios.....	27
Gráfico 5. Datos demográficos de las mujeres del departamento de Caazapá en 2023.....	29
Gráfico 6. Datos demográficos de las mujeres del departamento de Ñeembucú en 2023.....	32
Gráfico 7. Datos demográficos de las mujeres del departamento de Guairá en 2023.....	38
Gráfico 8. Datos demográficos de las mujeres del departamento de Itapúa en 2023.....	41
Gráfico 9. Datos demográficos de las mujeres del departamento de Misiones en 2023.....	45
Gráfico 10. Gobernaciones con políticas públicas con perspectiva de juventudes....	57
Gráfico 11. Institucionalidad de la cuestión de juventudes.....	58
Gráfico 12. Porcentaje de Municipalidades de los 5 departamentos, que cuentan con Políticas Públicas con perspectiva de juventudes .....	58

## Lista de tablas

Tabla 1. Tipos de Políticas Públicas .....	14
Tabla 2. Localidades en donde la Asociación Kuña Róga acompaña iniciativas de políticas públicas en el 2023 .....	28
Tabla 3. Política Pública impulsada por una Concejala Municipal en el distrito de Pilar, Ñeembucú .....	36
Tabla 4. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Paso de Patria, Ñeembucú .....	37
Tabla 5. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Isla Umbú, Ñeembucú .....	37
Tabla 6. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Yataity, Guairá.....	40
Tabla 7. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Encarnación, Itapúa..	43
Tabla 8. Política Pública en el distrito de José Leandro Oviedo, Itapúa .....	44
Tabla 9. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Carlos Antonio López, Itapúa .....	44
Tabla 10. Política Pública acompañada por KR en el distrito de San Ignacio Guazú, Misiones.....	48
Tabla 11. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa Rosa, Misiones.....	48
Tabla 12. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa Rosa, Misiones.....	49
Tabla 13. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa María de Fe, Misiones.....	49
Tabla 14. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa María de Fe, Misiones.....	49
Tabla 15. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Ayolas, Misiones.....	50
Tabla 16. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Ayolas, Misiones.....	50
Tabla 17. Política Pública acompañada por KR en el distrito de San Ignacio Guazú, Misiones.....	51
Tabla 18. Política Pública acompañada por KR en el distrito de San Patricio, Misiones.....	51
Tabla 19. Recomendaciones para la elaboración de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes (antes).....	69
Tabla 20. Recomendaciones para la implementación de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes (durante).....	70
Tabla 21. Recomendaciones para la evaluación de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes (después) .....	71

## Siglas y Acrónimos

8M	8 de Marzo Día Internacional de la Mujer
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CN	Constitución Nacional de la República del Paraguay
CODENI	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
EPCH	Encuesta Permanente de Hogares Continua
INE	Instituto Nacional de Estadística
KR	Asociación Kuña Róga
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PlaNI	IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024
PNCUPA	Política Nacional de Cuidados 2030
PND	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030
PREVIM	Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer
PUIP	Portal Unificado de Información Pública
SJ	Secretaría de la Juventud
SM	Secretaría de la Mujer
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación





## Presentación



Paraguay ha ratificado su compromiso con el ODS 5 en el marco de la Agenda 2030 y se ha comprometido a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En ese marco, Kuña Róga y AIETI han formulado el proyecto «Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad», el cual tiene por objetivo que mujeres y jóvenes promuevan políticas públicas a nivel local desde una perspectiva de género y generacional, con énfasis en el empoderamiento político, una vida libre de violencia y la no discriminación a partir de actividades concretas que involucran a varias instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, lideresas comunitarias, estudiantes universitarios, etc.

Uno de los resultados del proyecto es la creación del Observatorio del Sur sobre igualdad de género, presentado en el 2022 con el apoyo de la Universidad Nacional de Itapúa, la Universidad Nacional de Pilar y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. En el marco del Observatorio se planificó la realización de 4 investigaciones. **«Género y juventud en las políticas públicas: lecciones aprendidas de la experiencia local en el sur del Paraguay»** es un relevamiento de las políticas públicas con perspectiva de género y con perspectiva de juventud existentes en los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Guairá y Caazapá.

La producción e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos sigue siendo una deuda histórica en Paraguay, y dos de los sectores más postergados son los de las mujeres y las juventudes. Si bien se pueden observar pequeños avances en los últimos años, especialmente respecto a género, resultan insuficientes para garantizar el ejercicio pleno de los derechos. El fortalecimiento de la institucionalidad de género y juventud en los municipios, así como de su trabajo conjunto como la sociedad civil organizada, constituyen factores claves para avanzar en legislaciones más eficaces e inclusivas.

Kuña Róga, una organización con filosofía y práctica feminista, siempre tuvo el compromiso de sumar a la sociedad y hoy lo hace con la elaboración de este diagnóstico para las instituciones y la sociedad civil. La organización llegó a su aniversario número 25 en octubre de este año, cumpliendo un cuarto de siglo como impulsora y vocera de los derechos de las mujeres y fomentando su participación política y social a través de la formación y la comunicación, generando conciencia e incidencia desde una perspectiva de sororidad y unión entre mujeres. Las juventudes han sido también siempre parte fundamental de la estructura de Kuña Róga, aportando nuevas voces y miradas al trabajo de la organización.

Kuña Róga, noviembre de 2023





# Introducción



La igualdad de género y la defensa de los Derechos Humanos han emergido como pilares fundamentales en la agenda global de desarrollo. En este contexto, las políticas públicas desempeñan un papel crucial al establecer las bases para una sociedad más inclusiva y justa. En el caso particular de Paraguay, un país que ha experimentado transformaciones significativas en su estructura social y política en las últimas décadas, la integración de la perspectiva de género y de juventudes en las políticas públicas, se presenta como un desafío y una oportunidad clave para avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

Reconociendo la trascendental importancia de estas medidas en el tejido social, esta investigación se enfoca en la sistematización de las políticas públicas con perspectiva de género y juventudes implementadas en cinco departamentos del Paraguay. La elección de estos departamentos se basa en el trabajo realizado por la Asociación Kuña Róga desde el proyecto Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad. Los departamentos son Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Guairá y Caazapá.

El alcance de la investigación abarca la identificación de localidades que han implementado políticas públicas con perspectiva de género y con perspectiva de juventudes, así como la sistematización de las buenas prácticas en la participación de la sociedad civil, con especial atención a las redes de mujeres<sup>1</sup>. Este análisis permitirá identificar los factores clave que han contribuido al éxito en la incidencia para la formulación de dichas políticas públicas.

Finalmente, esta investigación propone contribuir a la construcción de un panorama más claro para el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género y con perspectiva de juventudes, proporcionando herramientas para generar, ajustar y evaluar acciones destinadas a impulsarlas en lo local para que reflejen las necesidades de las mujeres y de las juventudes.

## /// Contextualización

La situación de desigualdad de género en Paraguay, con una brecha del 70.7%, refleja una diferencia sustancial entre hombres y mujeres, que ubica al país en el puesto 80 del índice global de la brecha de género (Expansión Datos Macro, 2023). Esta cifra revela la necesidad imperante de reducir estas

---

1 Se habla de «redes de mujeres» haciendo referencia a cada Red de Mujeres del Sur instaladas en los distritos.

diferencias para alcanzar, al menos, la media global. Estas desigualdades se manifiestan de manera aguda en el ámbito social, educativo y laboral, donde las mujeres jóvenes enfrentan una mayor probabilidad que los hombres jóvenes de encontrarse sin educación, empleo ni capacitación (Banco Mundial, 2023).

En el marco de las complejas realidades que enfrentan las mujeres y las juventudes en Paraguay, la situación de la pobreza de los territorios en los cuales se enfoca la presente investigación, se observa una marcada diferencia entre hombres y mujeres en los departamentos de Itapúa y Caazapá. En Itapúa, las mujeres experimentan una mayor incidencia de pobreza destacándose por su vulnerabilidad económica, en comparación con los hombres. Sin embargo, es en Caazapá donde la brecha se ensancha aún más, con las mujeres en una posición desfavorecida frente a la pobreza en comparación con los hombres. Este contexto socioeconómico más precario agudiza los desafíos para las mujeres y las juventudes, quienes enfrentan obstáculos y barreras en el acceso a sus derechos y oportunidades. Esta disparidad coloca a Caazapá en la posición más alta en términos de pobreza femenina, seguida por Itapúa, lo que expone la necesidad imperante de implementar políticas y estrategias que aborden de manera específica las desigualdades de género en estos departamentos (Atlas de Género, s.f).

Sobre la situación de las juventudes en Paraguay, el bono demográfico, representado por el 56% de la población paraguaya que tiene menos de 30 años, ofrece una oportunidad única para el desarrollo del país (IP, 2022). Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de ser una oportunidad, el tiempo se va acabando para el aprovechamiento de este bono demográfico. Además, la desigualdad de género y las limitaciones en el acceso a la educación, la salud, al empleo y la participación juvenil, amenazan con desaprovechar este potencial demográfico. Por último, si bien existen políticas públicas para el desarrollo social del país, aún persisten vacíos en las políticas para problemas que afectan a la juventud.

Por otra parte, la necesidad de acciones más efectivas por parte del Estado y una mayor participación ciudadana en asuntos públicos se hace evidente, en especial, en las regiones fuera del departamento Central, donde la situación política y social de las mujeres y las juventudes es más precaria. La creación de políticas públicas que aborden de manera específica las brechas de género y las necesidades de las juventudes, respaldadas por la participación activa de la sociedad civil, podría ser un paso significativo hacia la mejora de la situación. A pesar de la limitada eficacia de las instituciones locales en el acceso a servicios sociales y la garantía de derechos, la sociedad civil, en particular las redes de mujeres, ha demostrado ser un agente de cambio significativo. La articulación con gobiernos locales en el sur del país ha permitido avances en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género. Este trabajo colaborativo entre la sociedad civil y las instituciones locales puede servir como un modelo a seguir para otros departamentos, destacando la importancia de la cooperación para superar las barreras sociales y promover la igualdad de género y oportunidades para las juventudes en Paraguay.

Por ello, este contexto, en parte, se constituye en una unidad de análisis en la presente investigación para la sistematización de políticas públicas con perspectiva de género y juventudes, lo que aporta una dimensión crucial a la comprensión de la realidad de dichas políticas públicas.

### /// Justificación

La presente sistematización propone un análisis de las políticas públicas con perspectiva de género y de juventudes en cinco departamentos del sur de Paraguay. Este enfoque se sustenta en la necesidad imperante de comprender, desde una perspectiva diagnóstica, la efectividad y alcance de las iniciativas gubernamentales destinadas a abordar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres y las juventudes en estos territorios.

Para lograr este propósito, la sistematización adoptó un enfoque metodológico integral, combinando métodos cualitativos y cuantitativos. Se llevaron a cabo entrevistas a actores claves, y análisis de documentos oficiales, para obtener una comprensión completa de la implementación y el impacto de las políticas públicas con perspectiva de género y juventudes en los departamentos seleccionados. Además, se presta especial atención a la participación activa de la sociedad civil e instituciones locales, con el fin de incorporar diversas miradas y garantizar la representatividad en los hallazgos.

### /// Objetivos de la investigación

El objetivo principal de la presente sistematización consiste en llevar a cabo un diagnóstico integral que identifique la existencia de políticas públicas con perspectiva de género y con perspectiva de juventudes en las diferentes localidades de los departamentos del sur del país; así como, identificar los retos y obstáculos enfrentados en la armonización de estas políticas con la legislación nacional. Se busca describir y visibilizar las estrategias de incidencia implementadas por las redes de mujeres. Además, se prestará especial atención a la identificación de buenas prácticas y casos de éxito que puedan servir como referencia. El propósito final es proporcionar recomendaciones para los gobiernos locales, específicas para el desarrollo, ajuste y evaluación de acciones que impulsen las políticas públicas locales, contribuyendo así a la promoción de la igualdad de género y el bienestar de las juventudes en la región.



# Metodología



La presente investigación se llevó a cabo desde un enfoque mixto, combinando las técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, a través de las fortalezas de ambos enfoques. Es posible obtener una visión más integral del tema estudiado como fenómeno, en este caso las políticas públicas de género y de juventudes en los municipios seleccionados de los departamentos Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Guairá y Caazapá de Paraguay (Hernández Sampieri, 2014).

El diseño de la investigación se basó en un estudio de caso múltiple, en el que se analizaron las políticas públicas con perspectiva de género y con perspectiva de juventudes de los municipios de los 5 departamentos citados, dando una especial atención a aquellos territorios en donde la Asociación Kuña Róga se encuentra acompañando procesos de participación política y a la sociedad civil. La investigación se llevó a cabo durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2023.

La población objetivo de la investigación fueron mujeres que trabajan temas de género y derechos de las mujeres y personas jóvenes que trabajan temas de juventudes, referentes de instituciones públicas, redes de mujeres y organizaciones sociales de los municipios seleccionados. Mientras que la muestra fueron personas vinculadas a procesos impulsados por la Asociación Kuña Róga, seleccionadas de forma intencional en función de la disponibilidad de las participantes y su conocimiento sobre políticas públicas.

La selección de municipios se realizó mediante un muestreo por conveniencia, considerando los municipios con los que trabaja la Asociación Kuña Róga y para la selección de participantes, se utilizó un muestreo estratificado, considerando los siguientes criterios:

- Políticas con Perspectiva de Género: mujeres de 30 años en adelante con experiencia en participación en políticas públicas de género
- Políticas con Perspectiva de Juventudes: mujeres y hombres jóvenes entre 18 y 35 años con experiencia en participación en políticas públicas de juventudes

Las técnicas de recolección de datos utilizados fueron las siguientes:

- Entrevistas semiestructuradas: Se realizaron entrevistas a profundidad a 10 mujeres y 5 jóvenes (mujeres y hombres) referentes de redes y organizaciones sociales de mujeres, para obtener sus puntos de vista sobre las políticas públicas de género y juventudes en sus municipios.

- Análisis de documentos oficiales y legislación: Se realizó un análisis de documentos oficiales y legislación relacionados con las políticas públicas de género y juventudes en los municipios seleccionados.
- Datos recogidos mediante Portal Unificado de Información Pública: Se solicitaron y recibieron datos a través del portal oficial de solicitudes de información pública del Estado Paraguayo, sobre las políticas públicas de género y de juventudes en los municipios seleccionados.
- Datos recogidos mediante base de datos de Asociación Kuña Róga: Se recopilaron datos sobre las políticas públicas de género y de juventudes en los municipios seleccionados a través de la base de datos de la Asociación Kuña Róga.

El principal instrumento de recolección de datos fue una guía de entrevista semiestructurada que fue elaborada sobre base de una revisión de la literatura sobre políticas públicas de género y las políticas públicas de juventudes; así mismo, para la validación del proceso se aplicó una entrevista piloto realizada a referentes municipales en un distrito que no forma parte de la población de estudio.

Otro instrumento de recolección de datos utilizado fue la codificación de información en Excel. Esta codificación se realizó a partir de los datos recopilados a través del Portal de Acceso a Información Pública y de la base de datos de la Asociación Kuña Róga. El objetivo de esta codificación fue organizar y analizar los datos de forma sistemática.

Durante el proceso de análisis de datos, los datos cualitativos recopilados a través de las entrevistas fueron revisados utilizando técnicas de análisis de contenido, este método permitió identificar patrones y tendencias en el conjunto de datos analizados; principalmente, en lo que respecta a las principales percepciones y opiniones emitidas durante las entrevistas realizadas. Los datos cuantitativos recopilados se analizaron utilizando técnicas de análisis estadístico descriptivo, lo que permitió describir, identificar los territorios y las características de las políticas públicas de género y juventudes en el espacio de investigación abarcado.

Durante todas las fases de la investigación se respetaron los principios éticos de la investigación social, en particular, asegurando la obtención del consentimiento informado de las personas participantes.

# Marco Conceptual

## /// Políticas Públicas

Las políticas públicas constituyen un conjunto de principios, normativas y regulaciones elaboradas e implementadas por gobiernos para abordar problemas sociales específicos. Este proceso dinámico implica la identificación de desafíos, el desarrollo de soluciones y la evaluación de su implementación. Pueden ser amplias o específicas, manifestándose a nivel local, estatal, nacional o internacional. La implementación de las políticas públicas impactan áreas que van desde la salud, el empleo y la educación hasta el medio ambiente, y pueden contribuir a la justicia social (Kuña Róga/FRS et. al, 2022, p. 33).

En consonancia con esta perspectiva, las políticas públicas, según la clasificación de Lowi, abarcan diversas categorías con objetivos específicos. En primer lugar, las políticas regulatorias buscan establecer normas para quienes están dentro del ámbito estatal. Por otro lado, las políticas distributivas se centran en proporcionar bienes y servicios a la población. Además, las políticas redistributivas buscan transferir recursos entre grupos, destacando medidas fiscales que gravan más a aquellos con mayores ingresos. Finalmente, las políticas constituyentes establecen normas institucionales. Esta clasificación ofrece una perspectiva amplia de las políticas públicas, ya que abarca la regulación, distribución, redistribución y la institucionalidad, cada una contribuye de manera única al funcionamiento de la gestión pública (Gustavsson, 1980).

Tabla 1. Tipos de Políticas Públicas

Tipo	Objetivos	Instrumento
Regulatorias	Establecer pautas que deben cumplir quienes están bajo las competencias estatales. Ejemplos de política regulatoria municipal son determinar el tipo de publicidad que puede colocarse en los espacios públicos, la regulación del uso del suelo en la ciudad.	Ordenanza o Resolución de regulación



Tipo	Objetivos	Instrumento
Distributivas	Hacer llegar a la población general o a poblaciones específicas un bien o servicio. Ejemplos de este tipo de políticas son la instalación de servicios de centros de cuidados comunitarios, los subsidios o la merienda escolar.	Planes, Programas o Proyectos
Redistributivas	La transferencia de recursos de unos grupos a otros. Ejemplos de estas políticas son las políticas impositivas o de establecimiento de tasas, aranceles y otros en las cuales quien tiene más paga más.	Ordenanza tributaria u Ordenanza del Presupuesto Municipal
Constituyentes	Establecer reglas para la institucionalidad. Un ejemplo de este tipo de políticas es la creación de dependencias como Secretarías de Género en los municipios.	Ordenanza o Resolución de creación de un área o dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía para la igualdad de género en las políticas públicas municipales del Paraguay de la Red de Mujeres Múnicipes del Paraguay y ONU Mujeres.

### /// Género y Políticas Públicas

Según las Naciones Unidas, el género se conceptualiza como el conjunto de roles, características y oportunidades que cada sociedad asigna a hombres, mujeres, niños, niñas y personas no binarias. Se trata de una construcción social y relacional, que establece normas sobre la masculinidad y la femi-nidad, refleja las relaciones de poder existentes. El género no es estático, sino que se transforma en distintos momentos históricos y contextos culturales (OMS, 2018).

En el contexto de las políticas públicas, aquellas con perspectiva de género reconocen las diferencias entre mujeres y hombres, considerando sus necesidades, oportunidades y experiencias, influidas por las relaciones de poder de género. Estas políticas buscan promover la igualdad y empoderamiento de las mujeres, abordando desigualdades estructurales. Al hablar de políticas públicas con perspectiva de género, se refiere a acciones específicas dirigidas a abordar las necesidades diferenciadas de las mujeres, reconociendo la diversidad de mujeres (Soto, 2015).

La institucionalidad de género se caracteriza por ser un proceso que implica aspectos políticos e institucionales y que está lleno de matices. En su vinculación con el Estado, este fenómeno entrelaza discusiones sobre cómo se entiende el género con la forma en que se construyen sistemas de interacción entre diferentes actores, tanto dentro como fuera del gobierno. En estos espacios de interacción convergen actores con distintos marcos interpretativos de la realidad, valores e intereses divergentes, así como diferentes niveles de poder. En este entramado, se generan conocimientos y se difunden ideas diversas, al mismo tiempo que se van transformando y construyendo nuevas normas y reglas de interacción en relación con la equidad de género (Benavente y Valdés, 2014).

En este sentido, adquiere un papel protagónico la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil; especialmente, las organizaciones de mujeres. Estas entidades no sólo señalan los aspectos más cruciales en cuanto a la igualdad de género; sino que también, desempeñan un rol fundamental al abrir procesos y llevar a la discusión pública las principales problemáticas relacionadas con

la justicia de género. Su capacidad para poner en agenda estos temas contribuye significativamente a la construcción de una institucionalidad más inclusiva y equitativa, desafiando y transformando paradigmas arraigados en la sociedad.

### /// Juventudes y Políticas Públicas

El bono demográfico se refiere al periodo de tiempo en que la estructura de edades de la población presenta una proporción alta de personas en edad de trabajar (de 15 a 64 años) en relación a la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 65 años) (BID y UNFPA, 2023).

Esta situación demográfica genera una oportunidad para el crecimiento económico, ya que significa que hay una mayor cantidad de personas en edad de integrarse a la fuerza laboral y generar ingresos, en comparación con la población inactiva que depende de esos ingresos. Según las proyecciones demográficas, Paraguay se encuentra actualmente en esta etapa de bono demográfico, con un 27% de la población entre 15 y 29 años. Se estima que esta proporción seguirá creciendo hasta aproximadamente el año 2043. Esto representa una oportunidad para que el país aproveche el plus de población en edades activas y productivas, invirtiendo en el desarrollo de capacidades que potencien la generación de riqueza a través del trabajo decente (BID y UNFPA, 2023).

Aprovechar el bono demográfico, requiere políticas públicas orientadas a ampliar la cobertura y calidad educativa, mejorar las condiciones de salud, generar empleos de calidad e invertir en infraestructura productiva. De esta manera, se crean las bases para un crecimiento económico sostenido y se evita caer en una situación futura de envejecimiento poblacional sin los recursos necesarios.

En este mismo sentido, las políticas públicas con perspectiva de juventudes son aquellas que incorporan una mirada integral de las necesidades y realidades específicas de las personas jóvenes. Reconocen la diversidad de situaciones y experiencias dentro de este grupo etario, sus particularidades culturales y sus demandas diferenciadas, según género, etnia, territorio, orientación sexual y condición socioeconómica. Buscan dar respuesta a problemáticas que afectan a la juventud de forma desproporcionada, como embarazo adolescente, adicciones, accidentes, violencia y precariedad laboral. Promueven la participación activa de las organizaciones y agrupaciones juveniles en su diseño e implementación. Apuntan a garantizar el ejercicio pleno de derechos y crear condiciones para el desarrollo personal y social de las juventudes.

### /// Participación de juventudes y mujeres en la formulación de políticas públicas

A pesar de los avances normativos y la adopción de planes nacionales, en la práctica continúan prácticas violatorias que afectan a grupos vulnerables, entre ellos las mujeres y juventudes. Frente a ello, es imperativo que el Estado asuma su responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a través de políticas integrales que ataquen las causas estructurales de la desigualdad y la discriminación.

En este marco, el Estado no es una institución neutral, sino movida por valores ideológicos y éticos, organizando intereses y carencias sociales. La dicotomía entre Estado y sociedad civil se disuelve, y las políticas públicas se entienden como construcciones colectivas en una constante disputa de intereses. Se considera la influencia de las élites globales, las clases dominantes nacionales y diversos actores de la sociedad civil, reconociendo la pluralidad política contemporánea que impacta en la elaboración y aplicación de políticas públicas (Boneti, 2017).

En ese sentido, la participación de organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil resulta indispensable para evaluar y monitorear la implementación de las políticas públicas de derechos humanos. Los y las actores sociales pueden constituirse en sujetos políticos capaces de demandar transparencia y exigir la rendición de cuentas a las autoridades. Ello permite verificar que las acciones programáticas efectivamente, produzcan un impacto positivo en el goce real de derechos y en las condiciones de vida de la población. Sin un involucramiento activo de estos grupos, se dificulta evaluar si las políticas públicas diseñadas desde el Estado central efectivamente se implementan a nivel local y benefician a las comunidades (Mora Casián, 2018). Se requiere entonces que existan instrumentos e indicadores que faciliten a la ciudadanía monitorear el cumplimiento de metas y exigir rectificaciones cuando las políticas no generen resultados concretos en materia de derechos humanos.

# Género

## /// Marco Legal sobre la Perspectiva de Género

A continuación, se desarrolla un resumen de las principales normativas nacionales e internacionales, así como, acuerdos y compromisos asumidos por Paraguay que se consideran fundamentales a la hora de pensar y construir políticas públicas con perspectiva de género. Esta síntesis, da un marco sobre los abordajes y temáticas que pueden darse en la adaptación de las políticas a nivel local.

Uno de los documentos fundamentales para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en Paraguay es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un tratado que establece los principales derechos y libertades de la mujeres instalando un estándar internacional que garantice la igualdad de género y eliminación de la discriminación hacia las mujeres. Paraguay ratificó el tratado el 14 de junio de 1986; por ende, al igual que los otros países que lo han ratificado, tiene la exigencia de adoptar medidas efectivas para promover la igualdad de género en todas las esferas de la vida, incluyendo la política (Ley N° 1215/1986, que aprueba la convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer). La CEDAW ofrece orientación para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, puesto que incluye un conjunto de recomendaciones que los Estados partes deben cumplir para garantizar la igualdad de género; esto implica la creación de políticas y programas que aborden desigualdades de género y empoderen a las mujeres. En su Art. 7, insta a que entre otros puntos los Estados partes propicien la participación igualitaria de las mujeres en los espacios de formulación y ejecución de las políticas públicas. Además, la CEDAW se constituye como un instrumento de monitoreo y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género ya que por medio del Comité CEDAW se supervisa el cumplimiento y la aplicación de la Convención periódicamente a través de los informes emitidos por los Estados partes sobre los avances en el tema (CEDAW, 1979).

La Plataforma de Acción de Beijing no es un tratado o convención legalmente vinculante; sino, un documento de política internacional que establece los objetivos y metas para el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Fue adoptado por la Organización de las Naciones Unidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 (ONU Mujeres, 2014). Es considerado el documento más importante sobre género en el mundo; por ende, imprescindible para la construcción de políticas públicas con perspectiva de género. La Plataforma de Acción de Beijing

proporciona orientación estratégica a los gobiernos y a la sociedad civil sobre cómo abordar las desigualdades de género en diversas áreas. Incluye la participación política, la educación, la salud, la economía y la violencia de género. Asimismo, promueve la recopilación de datos desagregados por género para informar las políticas y la adopción de medidas concretas para cerrar las brechas de género (ONU Mujeres, s.f).

No resulta demás señalar que en Paraguay, en base a la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing, se han impulsado las principales políticas públicas con perspectiva de género, en cuestiones relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres, acciones entorno a la promoción de la participación política de las mujeres, mecanismos para la garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo y educación, y en temas relacionados a la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Esto se observa en los diferentes informes elaborados por el ente rector de estas políticas así como en los informes de avances de aplicación emitidos por el país a los organismos internacionales.

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Convención de Belém do Pará, ratificada en 1995 por Paraguay, es otro de los instrumentos internacionales que establecen un marco jurídico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (Ley 605/1995 que aprueba la Convención de Belém do Pará). En ella se define la violencia contra las mujeres como «cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» (OEA, 1994). Como lo señala su nombre, en esta convención se establecen una serie de medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incluyendo la educación, la sensibilización pública, la asistencia a las víctimas y la sanción a los agresores, lo que sirve de lineamiento para la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género. Entre las recomendaciones para desarrollar tales políticas, se encuentran principalmente la adopción de medidas legislativas y administrativas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, proporcionar asistencia a las víctimas de violencia y la promoción de la educación y la sensibilización pública sobre la violencia contra las mujeres. En el caso de Paraguay, la Convención de Belém do Pará ha sido fundamental para la implementación de la Ley N° 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, que fue aprobada en cumplimiento de las disposiciones de la Convención y se constituye como el marco jurídico más importante para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Paraguay (Ley N° 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se conforman en un conjunto de 17 objetivos globales acordados por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Al igual que Paraguay, los demás Estados se han comprometido a cumplir con estos objetivos para el 2030. Estos objetivos se centran en la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y las acciones para garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad; por ello, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) busca «lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas» (Naciones Unidas, s.f). Por medio del ODS 5, se reconoce la importancia de la igualdad de género para el desarrollo sostenible, a través de una serie de metas que apuntan a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (PNUD, s.f). De igual manera, se proporciona un marco para la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas considerándola transversal a todas ellas, lo que lleva a incluir la igualdad de género en lo referente a recursos y financiamiento de las acciones en materia de desarrollo sostenible. Los ODS como compromiso son

esenciales para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género ya que además de una mirada global establecen objetivos claros y medibles que hacen posible el seguimiento y monitoreo de los mismos (Naciones Unidas en Paraguay, 2023).

En cuanto a la normativa nacional, la Constitución Nacional de la República del Paraguay (CN) es la norma suprema en el territorio; en ella se basan los principios fundamentales que resultan relevantes para la elaboración de políticas públicas en el país. En varios artículos dicta que el Estado tiene la obligación de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres; y de promover la participación de las mujeres en la vida política, económica y social del país (Constitución Nacional, 1992), entre ellos se destacan:

El Artículo 46 de la igualdad de la personas establece que: «Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien». En esta línea, el Estado deberá garantizar especialmente la igualdad en el acceso a la justicia, ante las leyes, el acceso a las funciones públicas no electivas y en las oportunidades en la participación. En el Artículo 48 de la igualdad de derechos del hombre y la mujer se dicta que: «El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional». Y el Artículo 58 de la no discriminación indica que: «No se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos, de sexo, edad, religión, condición social y preferencias políticas o sindicales» (Constitución Nacional, 1992).

Además, algunas garantías de protección especial a las mujeres se desarrollan en torno a la protección de los derechos de las mujeres trabajadoras gestantes, prohibiendo su despido y concediendo permisos de maternidad (Constitución Nacional, 1992, Art. 68). En lo que respecta a la reforma agraria, la CN dicta que las mujeres rurales deberán participar en los planes de la reforma agraria al igual que los varones (Constitución Nacional, 1992, Art. 115); así también, se promueve la participación de las mujeres en el desempeño de la función pública (Constitución Nacional, 1992, Art. 117) y otras garantías para la subsistencia de las mujeres cabeza de familia (Constitución Nacional, 1992, Art. 53). Dentro de las iniciativas legislativas para la efectivización de estos derechos se han aprobado varias leyes, entre ellas se destacan:

Ley N° 236/54	Con la Ley N° 236/54 de los Derechos Civiles de la Mujer, se establece que tanto mujeres como hombres cuentan con los mismos derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada, incluyendo el derecho a la educación, el trabajo, la salud y la participación política. Esta ley se convierte en uno de los primeros pasos en el reconocimiento de la igualdad de la mujer.
Ley N° 34/92	Por medio de la Ley N° 34/92, de creación de la Secretaría de la Mujer, se institucionaliza un ente rector para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres; posteriormente, este órgano aumenta su jerarquía en la estructura estadual con la Ley 4.675/2012 que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. Este se constituye como el ente rector gubernamental en materia de políticas públicas de género.

Ley N° 1600/00	La Ley N° 1600/00 Contra la Violencia Doméstica, se constituye como una de las primeras leyes que abordan la violencia contra las mujeres, en este caso en el ámbito doméstico. Con ella, se otorga al Juzgado de Paz más próximo a la víctima la posibilidad de aplicar medidas cautelares para su protección; además, establece directrices para la prevención y sanción de la violencia doméstica.
Ley N° 5446/15	Por su parte, la Ley N° 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales y su Decreto Reglamentario N°3678 tienen como objetivo garantizar que las mujeres rurales tengan acceso a los servicios que necesitan para desarrollarse, tanto en lo económico como en lo social. También, busca fortalecer su capacidad de organización y liderazgo; y mejorar la coordinación entre las instituciones gubernamentales para que estas acciones sean efectivas.
Ley N° 5407/15	También mediante la aprobación de la Ley N° 5407/15 del Trabajo Doméstico, se reconocen las trabajadoras y trabajadores domésticos como trabajadoras y trabajadores formales, y con ello se garantizan los mismos derechos laborales al igual que el de otros sectores. La ley establece la obligatoriedad de pago del salario mínimo, una jornada laboral de 8 horas, un descanso semanal de 24 horas, vacaciones remuneradas, aguinaldo, seguro social, entre otros, que hacen posible que las y los trabajadores cuenten con condiciones laborales justas y dignas.
Ley N° 5777/16	La aprobación de la Ley N° 5777/16 de Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia es un hito en el avance de los derechos de las mujeres. Con ella, se modifica y actualiza la Ley N° 1600/00, ampliando la mirada sobre la protección a las mujeres y abordando la problemática de manera integral, con el establecimiento de nuevas medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este mismo sentido, otras leyes incorporan acciones afirmativas que garantizan los derechos de las mujeres:

- Ley N° 496/95, que modifica y actualiza el Código Laboral (Ley N° 213/93).
- Ley N° 834/96, que establece el Código Electoral Paraguayo.
- Ley N° 1160/97, Código Penal.
- Ley N° 1286/98, Código Procesal Penal.
- Ley N° 1600/00, Contra la Violencia Doméstica.
- Ley N° 1652/00, que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.
- Ley N° 1535/99, de Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 20.132/03, de su reglamentación.
- Ley N° 2051 del 21 de enero de 2003, de Contrataciones Públicas y su Decreto N° 21909 del 11 de agosto de 2003, de reglamentación.
- Ley N° 1626/00, de la Función Pública.
- Decreto N° 1249 del 24 de diciembre de 2003, que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la administración financiera del estado.
- Ley N° 4877/12 Integral contra la trata.



Una acotación importante, en el marco de la planificación de políticas públicas a nivel local, es que Paraguay al ser un Estado descentralizado dota de autonomía política, administrativa y normativa a los gobiernos municipales y departamentales (Constitución Nacional, 1992, Art. 1 y Cap. IV). Para ello, la Ley N° 3966 Orgánica Municipal y la Ley N° 426 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, se constituyen como los instrumentos fundamentales para la efectivización de dicha autonomía. Con estas leyes, además, se propicia el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad local en el país.

A nivel municipal, la Ley Orgánica prevé contar con planificación y ejecución de proyectos de desarrollo humano y social que incluyan acciones que promuevan la equidad de género y atiendan a sectores vulnerables. Asimismo, se contempla la construcción y mantenimiento de infraestructura para garantizar el acceso a servicios sociales, la participación en la formulación de políticas a nivel nacional y departamental relacionadas con la equidad de género; así como, de promoción y atención a las mujeres, y el desarrollo de programas integrales que protejan y promuevan la igualdad de género, la participación política y social de las mujeres (Ley N° 3966/2010 que establece la Carta Orgánica Municipal, Art. 12.10). En el marco de la promoción de la Participación Ciudadana, la Ley desarrolla un apartado, garantizando a la ciudadanía el derecho a participar en la gestión municipal y el desarrollo de las actividades de interés municipal que serán aprobados y reglamentados mediante Ordenanzas Municipales (Ley N° 426/1994 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, Art. 38 y Título III). Esto último resulta importante para contar con mecanismos de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género que incluyan la participación de mujeres.

En el contexto departamental, la Carta Orgánica establece que los planes impulsados a nivel gubernamental deben estar en sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo, coordinando sus acciones con los municipios de su territorio (Ley N° 426/1994 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, Art. 16). Así mismo, cuentan con la potestad de Secretarías Departamentales por medio de las que se ejercerá la administración promoción de las políticas departamentales conforme a las áreas constituidas (Ley N° 426/1994 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, Art.18). Es común contar con Secretarías Departamentales de la Mujer.

### /// Políticas Públicas con Perspectiva de Género

En materia de Políticas Públicas, Paraguay ha desarrollado una serie de documentos en los que se reflejan las metas, decisiones y acciones con perspectiva de género a llevar a cabo para la garantía efectiva de los derechos de la mujer en el país. Estas políticas son propuestas con la intención de que se adopten en todos los niveles de gobierno dentro de las propias políticas que se construyen a nivel local. Las principales se resumen en los próximos párrafos:

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND 2030), se encuentra instalado en el país desde el 2014 como un documento estratégico en donde todos los actores en los distintos niveles gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado coordinan acciones en pos de construir un Paraguay ideal para el año 2030. Este plan propone tres ejes estratégicos: a) la reducción de la pobreza y desarrollo social; b) el crecimiento económico inclusivo; y, c) la inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. Dentro de estos ejes se implementan cuatro líneas transversales que son la igualdad



de oportunidades, la gestión pública eficiente y transparente, el ordenamiento y desarrollo territorial, y la sostenibilidad ambiental (STP, 2014).

El PND 2030 incorpora la cuestión de género, específicamente, en la primera línea transversal sobre la igualdad de oportunidades; a fin de que, en todos los ejes se contemplen acciones en donde la condicionante del género, especialmente, para las mujeres represente mayor obstáculo para alcanzar el bienestar y progreso. En el Eje de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, específicamente el la estrategia 1.1 «Desarrollo Social Equitativo» insta a realizar acciones con enfoque de género en las metas propuestas para que las personas del país cuenten con dignidad, bienestar, libertad y oportunidades. Así mismo, con las líneas de acción sobre igualdad de género se busca que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres, participando plenamente en la vida pública y social, por medio de la implementación de políticas públicas con un enfoque integrado de género (STP, 2014).

Las líneas de acción del PND 2030 se resumen en: promoción de procesos de cambio cultural involucrando a autoridades y funcionarios instituciones públicas; incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas; garantía del empoderamiento y la participación de las mujeres en los sectores económicos, políticos, sociales y culturales; implementación de políticas de desarrollo destinadas a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema; fomento de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas por mujeres jefas de hogares en situación de pobreza, y; promoción para que las mujeres ingresen a espacios de poder y decisión de forma equitativa y en igualdad de condiciones (STP, 2014).

Para el aterrizaje del PND 2030 a los niveles locales, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) será responsable de coordinar y consolidar los planes de desarrollo departamentales, asegurándose de que estén alineados con los planes sectoriales y el PND 2030. Además, la STP emitirá lineamientos técnicos que las municipalidades deben considerar en la elaboración de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (STP, 2014).

Por su parte, con el IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 (PlaNI), aprobado por Decreto N° 936/18, se construye como un instrumento que enmarca acciones para la promoción y garantía no solo del derecho a la igualdad de oportunidades; sino también, incluye en ella la igualdad legal, la igualdad sustantiva y la igualdad de resultados. Este documento es el primero que aborda la igualdad en distintas dimensiones, para las que el Estado se compromete llevar a cabo mecanismos en distintos ámbitos. «Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan o impiden y eliminado toda forma de discriminación» (MINMUJER, 2018, p. 5) es el principal objetivo de este documento que cuenta con 5 objetivos específicos vinculados a los Ejes de Derechos. Estos proponen generar mecanismos que logren erradicar toda discriminación legal y forma de violencia hacia las mujeres, eliminar los obstáculos para el acceso igualitario y la permanencia de las mujeres en los espacios de poder público; y garantizar la plena vigencia del derecho a la salud integral de las mujeres, su empoderamiento y autonomía económica y el acceso a una justicia libre de estereotipos sexistas (MINMUJER, 2018).

De manera transversal, el PlaNI presenta otros cuatro ejes: a) la igualdad entre el hombre y la mujer según el Artículo 48 de la Constitución Nacional; b) el enfoque de derechos humanos; c) la eliminación de estereotipos discriminatorios; y, d) el enfoque intercultural y bilingüe. Estos ejes se integran dentro de los Ejes de Derechos a fin de que contribuyan como condiciones que faciliten el cumplimiento de los mismos. Es importante señalar que con el PlaNI se insta a instalar mecanismos de

participación de defensoras de los derechos de las mujeres y de las mujeres en general. Se reconoce la importancia de la articulación como estrategia, principalmente, para los avances legislativos en materia de derechos de las mujeres en el país (MINMUJER, 2018).

Recientemente, se ha aprobado la Política Nacional de Cuidados 2030 (PNCUPA) que tiene por objetivo garantizar que las personas que cuidan y necesitan cuidados cuenten con el apoyo y los recursos necesarios para vivir con dignidad, gozando de bienestar y el desarrollo de su autonomía, para lo que se propone un modelo de corresponsabilidad que involucra a las familias, a la comunidad, al Estado y al sector privado. Esta Ley afecta de manera directa a las mujeres; ya que son quienes, generalmente, asumen el cuidado de las personas en situación de dependencia (MINMUJER, 2023).

Para hacer posible los objetivos de esta política, se proponen como lineamientos estratégicos: a) Fortalecer, articular y expandir los servicios de cuidados ya existentes y crear nuevos; 2) Generar competencias para la formación y capacitación en la provisión de cuidados para las personas que presten servicios en este ámbito, fomentando la profesionalización y reconociendo los saberes existentes; 3) Establecer marcos regulatorios de los servicios, la formación y las prestaciones de cuidados, asegurando la regulación y el acceso a beneficios laborales de quienes prestan servicios de cuidados; 4) Generar y gestionar la información y el conocimiento vinculado al cuidado en el marco del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas del PNCUPA, que permite además implementar el Sistema Nacional de Cuidados en base a esos datos; y 5) Implementar una comunicación para la valoración, reconocimiento y corresponsabilidad en la realización de las tareas de cuidados, difundiendo los derechos señalados en la política; así como, los servicios y acciones implementados en torno a ella (MINMUJER, 2023).

## /// Sistematización de principales hallazgos

### Mapeo situacional de implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los municipios

El mapeo situacional de implementación de políticas públicas con perspectiva de género de este apartado se ha elaborado en base a los datos obtenidos a través del portal unificado de acceso a información pública a las Gobernaciones y Municipalidad de los territorios abarcados en esta investigación con un cruzamiento con la base de datos de la Asociación Kuña Róga. El objetivo de este apartado es visibilizar el estado de situación de la implementación de políticas públicas con perspectiva de género de estos gobiernos locales, que además permitan identificar algunas de las brechas y desafíos existentes en la materia.

Gráfico 1.  
Gobernaciones con Políticas Públicas con Perspectiva de Género

	Sí	No	Sin datos
Caazapá	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Guairá	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Itapúa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Misiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Ñeembucú	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados por el Portal Unificado de Acceso a Información Pública año 2023.

En el mapeo situacional sobre el tema género en los 5 departamentos incluidos en este trabajo, los resultados de las consultas realizadas muestran que solo 2 de ellas han compartido información sobre las políticas públicas con perspectiva de género impulsadas en sus territorios. En el caso de la Gobernación de Caazapá, la respuesta obtenida señala que no se cuentan con políticas públicas en temas relacionados a género; y las demás gobernaciones no han referido datos sobre ello.

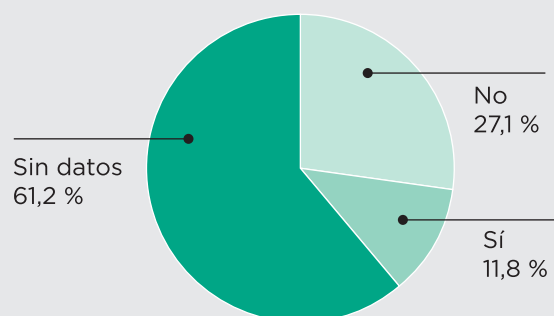
**Gráfico 2.**  
Institucionalidad de la cuestión de género en los departamentos

	Secretaría de la Mujer	Mesa de Trata	Mesa PREVIM
Caazapá	✓	✓	●
Guairá	✓	●	●
Itapúa	✓	✓	✓
Misiones	✓	●	●
Ñeembucú	✓	✓	●

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proveídos por el Ministerio de la Mujer y consultas a SM Departamentales, año 2023.

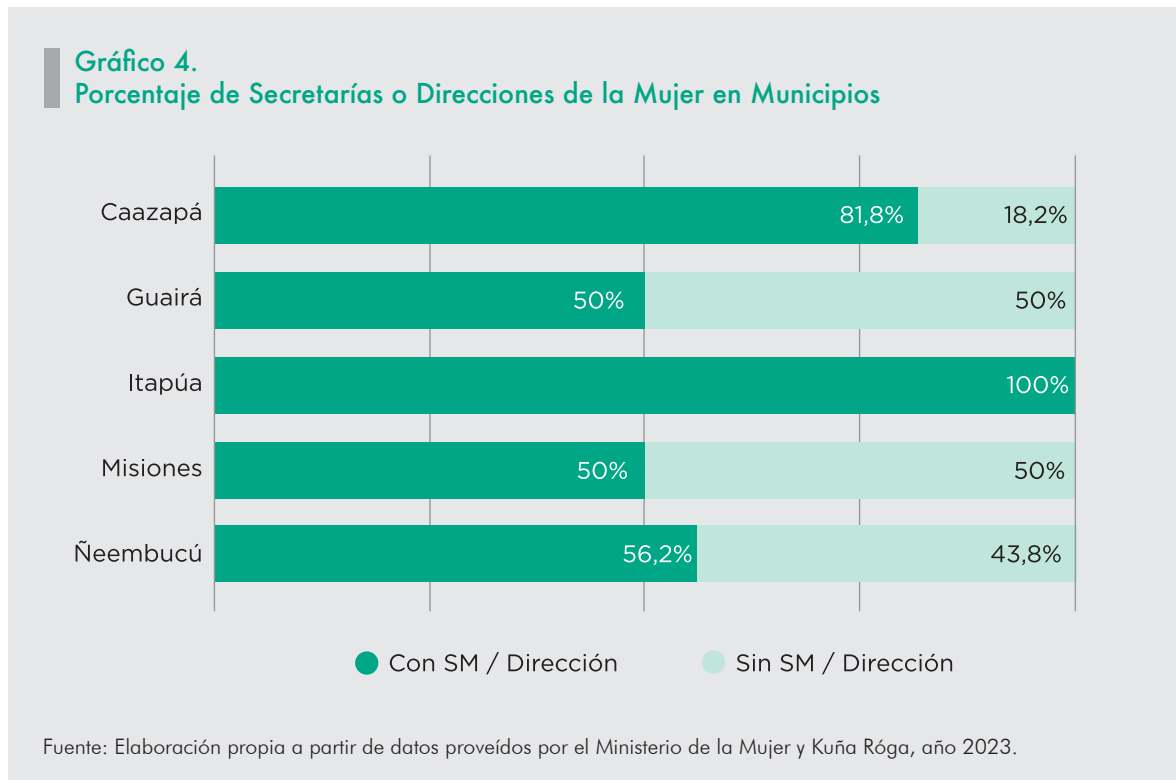
En lo que respecta a la institucionalidad de las políticas públicas con perspectiva de género, a nivel territorial, estas son ejecutadas por las Secretarías Departamentales de la Mujer. Según el Ministerio de la Mujer (MINMUJER), la totalidad de departamentos abarcados en esta investigación cuenta con SM. En cuanto a los espacios de participación y articulación, la Gobernación de Itapúa cuenta con la Mesa Interinstitucional de la Violencia contra la Mujer (PREVIM) y la Mesa de Trata instaladas. En el caso de Ñeembucú y Caazapá, cuentan con la conformación de la última; sin embargo, se encuentran pendientes de reactivación en el nuevo periodo de gobierno iniciado en agosto. Otras redes enmarcadas dentro las políticas públicas con perspectiva de género que tienen bajada territorial son la Red de Mecanismos de Género, el Subcomité ODS 5, espacios sobre la Política Nacional de Cuidados 2030 (PNCUPA), la Ley 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales, entre otros (MINMUJER, Portal Unificado de Información Pública, 2023).

**Gráfico 3.**  
Porcentaje de Municipalidades que cuentan con Políticas Públicas con Perspectiva de Género



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados por el Portal Unificado de Acceso a Información Pública y la Asociación Kuña Róga, año 2023.

Tal como se observa en el Gráfico 3, de las 85 municipalidades del país, 10 tienen políticas públicas con perspectiva de género; 23 no cuentan con este tipo de políticas y no hay datos sobre la mayoría de ellas (52 municipalidades). Las municipalidades que han señalado implementar políticas con perspectiva de género son: Humaitá y Pilar de Ñeembucú; la Municipalidad de Tebicuary del departamento de Guairá; Alto Verá, Encarnación, La Paz y Bella Vista de Itapúa; y, los municipios de Ayolas, San Miguel y Yabebyry de Misiones.



Según la información proveída por el MINMUJER, no todos los municipios cuentan con Secretaría de la Mujer (SM) o una Dirección referente a temas de Mujer instaladas dentro de la estructura municipal, el gráfico refleja una aproximación porcentual de ello dentro de los 5 departamentos analizados. En el caso de Caazapá, la mayoría de sus municipios cuenta con un estamento de la mujer. Estas 9 municipalidades (81,8%) son Buena Vista, Caazapa, Fulgencio Yegros, General Higinio Morínigo, Maciel, San Juan Nepomuceno, Tavaí, Tres de Mayo y Yuty; exceptuando el caso de solo 2 de sus municipios (18,2%), Abaí y Doctor Moisés Bertoni, que no cuentan con SM ni dirección. En Guairá, la mitad (50%) de sus municipios cuentan con SM o direcciones, es decir 9 de 18 municipalidades: Doctor Botrell, Iturbe, Mbocayaty, Natalicio Talavera, Felix Perez Cardozo, Paso Yobai, Mauricio Jose Troche, Villarrica y Yataity. Itapúa se destaca porque todas (100%) de sus 30 municipios cuentan con SM o direcciones dentro de sus estructuras. En el departamento de Misiones, se cuentan 10 municipios de los cuales el 50% (5) han logrado instalar estamentos para la mujer: San Ignacio, San Miguel, Santa María, Santa Rosa y Yabebyry. Por último, en el caso de Ñeembucú, un poco más de la mitad de los municipios, 9 municipalidades (52,6%), han logrado incorporar SM dentro de sus estructuras: Alberdí, Cerrito, Desmochados, General José Eduvigis Díaz, Humaitá, Isla Umbú, Paso de Patria, Pilar y Tacuaras.

## /// Implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los municipios seleccionados

La Asociación Kuña Róga lleva a cabo distintos proyectos para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en los siguientes territorios:

Tabla 2. Localidades en donde la Asociación Kuña Róga acompaña iniciativas de políticas públicas en el 2023

Caazapá	<ul style="list-style-type: none"><li>• Abaí</li><li>• Caazapá</li><li>• San Juan Nepomuceno</li></ul>
Ñeembucú	<ul style="list-style-type: none"><li>• Humaitá</li><li>• Isla Umbú</li><li>• Paso de Patria</li><li>• Pilar</li><li>• Tacuaras</li></ul>
Guairá	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coronel Martínez</li><li>• Villarrica del Espíritu Santo</li><li>• Yataity</li></ul>
Itapúa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encarnación</li><li>• José Leandro Oviedo</li><li>• San Cosme y Damián</li><li>• Tomás Romero Pereira</li></ul>
Misiones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayolas</li><li>• San Ignacio</li><li>• San Juan Bautista</li><li>• Santa María</li><li>• Santa Rosa</li></ul>

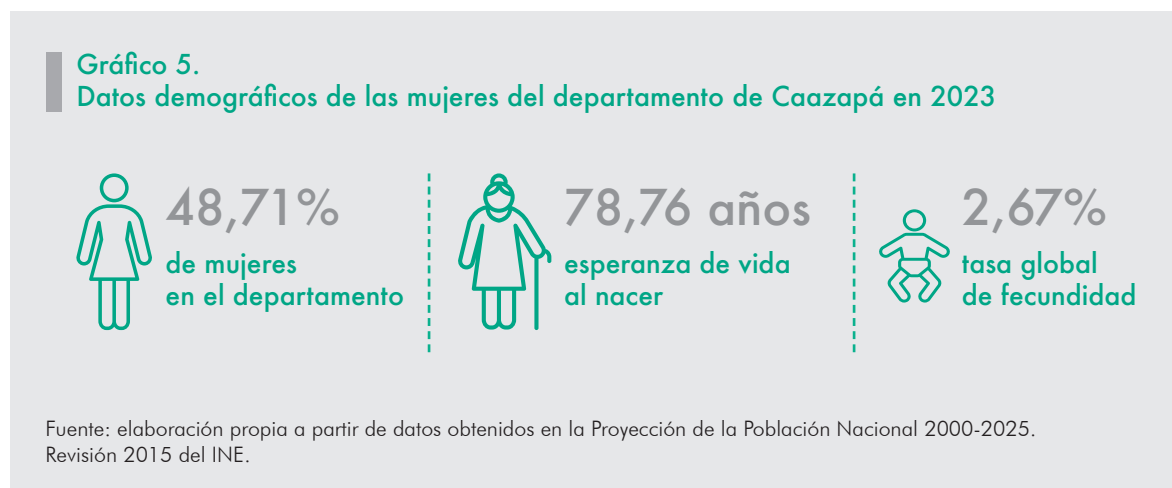
Fuente: Elaboración propia.

En las próximas líneas se describen algunas de las iniciativas y parte de los procesos impulsados en estos departamentos a partir del testimonio recogido entre mujeres referentes de los proyectos impulsados en los territorios abordados por KR y declaraciones brindadas por parte del equipo técnico que ha desarrollado estos trabajos.

### Caazapá

Caazapá es el sexto departamento del Paraguay. Este departamento, después de San Pedro y Caa-guazú, se sitúa entre los territorios con índice de pobreza más alto en el 2021, según los Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos EPCH (INE, 2022, p. 19). En cuanto al trabajo que realiza la Asociación Kuña Róga, se vienen impulsando iniciativas desde un periodo reciente, desde el año 2019. Actualmente, los trabajos se centran en 3 de los 11 distritos de este depar-

tamento: Abaí, Caazapá –capital departamental– y San Juan Nepomuceno. Cabe señalar que estos son los 3 distritos con mayor población del departamento, según la Proyección de la Población por Sexo y Edad, según Distrito, 2000-2025 (INE<sup>2</sup>, 2015). Para el desarrollo de este apartado, se ha contado con la colaboración de una referente de la Red de Mujeres del Sur del distrito de San Juan Nepomuceno.



A nivel de gobierno departamental, se cuenta con una Secretaría de la Mujer Departamental. A nivel municipal, Abaí no cuenta con SM a diferencia de Caazapá que tiene instalada tal figura. En el caso de San Juan Nepomuceno, todas las gestiones y acciones en defensa de los derechos de la mujer son realizadas mediante la CODENI. Uno de los logros más importantes en el territorio es la conformación de dos Redes de Mujeres en septiembre del año 2022, en los distritos San Juan Nepomuceno y Abaí. Ambas forman parte de las últimas redes conformadas y se encuentran integradas por mujeres en carácter individual, representantes de organizaciones de sociedad civil y algunas representantes de instituciones públicas (M. González, 2023).

Las actividades impulsadas por la red giran principalmente en torno al fortalecimiento organizacional y de las capacidades en la defensa de los derechos de las mujeres; asimismo, mediante la red se han impulsados acciones conjuntas con instituciones públicas para la promoción de derechos mediante actividades de sensibilización y atención a víctimas de violencias:

**«En estos años tuvimos dos actividades: en octubre del año pasado hicimos el octubre rosa en donde participamos con varias instituciones, y este año solicitamos a la Defensoría Pública que traigan a la psicóloga por lo menos una vez al mes en la ciudad, para que puedan atender a las personas que sufren de violencia» (Zulma Pavón, 2023).**

Es importante señalar, que en el testimonio recogido no se ha podido identificar ninguna política pública con perspectiva de género en un contexto donde la preocupación por los casos de violencia contra las mujeres y sus hijos es relevante para las referentes del territorios. Solamente ha sido señalado como iniciativa institucional en el desarrollo de cursos de formación dirigidos a mujeres; sin embargo, estos cursos cuentan con poca participación debido a la poca difusión que se hace de los

2 Anteriormente Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

mismos y no se enmarcan dentro de políticas o planes sino más bien como actividades puntuales (Z. Pavón, 2023).

Según lo referido, las dificultades para implementación de políticas públicas con perspectiva de género persisten debido a varios factores. Es uno de ellos, las brechas de pobreza persistentes en el departamento y sus municipios. Por otra parte, el desinterés, la falta de comprensión y aceptación de la perspectiva de género por parte de las autoridades obstaculiza que las personas tomadoras de decisión asuman un papel activo en la promoción de políticas en esta línea. Esto es reforzado por la tergiversación generalizada, interpretaciones erróneas y diversidad de opiniones en la sociedad; como consecuencia, se genera un escenario de resistencia a la hora de abordar el tema en el territorio:

**«Las autoridades pertinentes no le dan la importancia necesaria a lo que es la perspectiva [de género], todo lo que tenga que ver con género, primero porque hacia el interior la gente de repente demasiado mal interpreta lo que es cuando se habla de género, mal interpretan y entienden de diferentes formas. Entonces, por eso de repente las autoridades mismas tienen miedo de tocar ese tema porque se tergiversa mucho, la mayoría no entiende el significado real de lo que es esto» (Zulma Pavón, 2023).**

A su vez, los espacios de participación para las mujeres son limitados. Según los datos recabados, deben nacer de la iniciativa ciudadana que se muestra interesada en el desarrollo de políticas públicas. Sin embargo, al recaer esta responsabilidad prácticamente sobre la sociedad civil, no como iniciativa gubernamental, no solo representa un desafío en términos de recursos y capacidades, sino que también conlleva la falta de orientación y apoyo institucional. Específicamente, se ha mencionado el factor del tiempo como barrera significativa para las personas interesadas en contribuir a estas acciones. El compromiso y la participación ciudadana a menudo compiten con los compromisos diarios, así como, con otros espacios de organización. No obstante, en este contexto, han surgido propuestas gracias al intercambio de experiencias que nacen dentro de los encuentros de mujeres de la Red de Mujeres del Sur:

**«Una de las representantes de la red nos compartió que en Misiones, la red llegó a conseguir de que la psicóloga de la Defensoría venga una vez al mes a la ciudad a hacer sus consultas, porque de repente cuesta un poquito que de acá las víctimas se vayan a Caazapá, porque eso implica un costo y como la mayoría son gente humilde que no tienen para pagar, entonces de ahí nos surgió la idea, nos gustó la idea, entonces replicamos acá» (Zulma Pavón, 2023).**

Los espacios de colaboración entre pares e integrantes de redes de mujeres son fundamentales para superar las barreras que existen en los territorios. Estos espacios permiten que las mujeres compartan sus conocimientos, estrategias y soluciones, lo que facilita el desarrollo de propuestas más sólidas y fomenta un sentido de empoderamiento y solidaridad. El intercambio de ideas y experiencias entre mujeres puede ser un catalizador para influir en las políticas públicas y crear un entorno más propicio para la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones (Z. Pavón, 2023).



En esta línea, una de las recomendaciones para lograr contar con políticas públicas con perspectiva de género guarda relación con la relevancia del acompañamiento por parte de organizaciones sociales para fortalecer la participación de las mujeres en la creación de políticas públicas, especialmente en contextos descentralizados, por ejemplo el caso de la iniciativa Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad<sup>3</sup>. Por medio de estas iniciativas, no solamente se desarrollan capacidades de mujeres para que presenten proyectos en este tema, sino que son un respaldo para estas propuestas; son, en muchos casos, intermediarios importantes que posibilitan un diálogo con las autoridades y otras personas tomadoras de decisión (Z. Pavón, 2023).

Asimismo, otra de las recomendaciones está vinculada a la necesidad de educar y reeducar sobre el significado de «perspectiva de género» como tal, haciendo hincapié a la falta de comprensión, especialmente entre los varones. La propuesta de aclarar los conceptos y deconstruir las percepciones erróneas representa un enfoque estratégico para superar las resistencias culturales. En particular, la observación de que algunos hombres interpretan equivocadamente la palabra género como una amenaza hacia ellos expone la necesidad de contar con iniciativas de sensibilización e información sobre el tema que no solo están dirigidos a las mujeres, sino también a los hombres:

«Difundir más sobre el significado de lo que es perspectiva de género, todo lo que tenga que ver con eso y primero sacarles la cabeza especialmente a los varones que malinterpretan lo que es el significado. De repente escuchando la conversación de ellos, dicen que es permitirle a su esposas ponerse en contra de ellos. Entonces hay que trabajar mucho tanto con las mujeres como con los varones para que entiendan el verdadero significado» (Zulma Pavón, 2023).

En síntesis, se revela una preocupante falta de atención a las cuestiones que atañen a las problemáticas y brechas de género en el departamento de Caazapá. Aunque, actualmente existe una Red de Mujeres del Sur activa, se enfrentan desafíos significativos en la implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres, que son consideradas escasas o prácticamente inexistentes en este departamento. En este escenario urge la necesidad de impulsar acciones que ataquen las principales barreras relacionadas con la desinformación y la poca voluntad política para el abordaje de las cuestiones de género.

## Ñeembucú

El departamento de Ñeembucú ubicado en el extremo Suroeste de la Región Oriental del Paraguay es uno de los departamentos ubicados en la frontera. Actualmente, desde la Asociación Kuña Róga se desarrollan trabajos articulados con mujeres referentes de los municipios de Humaitá, Isla Umbú, Paso de Patria, Pilar –capital departamental– y Tacuaras, quienes cuentan con Redes de Mujeres distritales instaladas entre 2015 y 2023. Isla Umbú es la última en contar con una red en el periodo del último proyecto de Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad. Esta sistematización, principalmente, cuenta con el testimonio de dos referentes de los distritos de Paso de Patria y Pilar.

3 «Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad» es un proyecto ejecutado por la Asociación Kuña Roga, más información disponible en: <https://kunaroga.org/sumamos-derechos-sumamos-igualdad/>

Gráfico 6.  
Datos demográficos de las mujeres del departamento de Ñeembucú en 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Proyección de la Población Nacional 2000-2025. Revisión 2015 del INE.

En el departamento, se cuenta con una SM al igual que con una Mesa de Trata reconocida formalmente; sin embargo, según los testimonios recogidos, no existen espacios de participación extendidas a las referentes locales del departamento, al igual que políticas públicas con gran impacto en todo el territorio. Por su parte, desde la sociedad civil, se han conformado varias redes distritales que se organizan en una estructura que presenta una presidencia, junto a un equipo de mujeres que la acompañan. Cabe señalar que las redes de Ñeembucú, al igual que las conformadas en algunos distritos de Itapúa y Misiones, se articulan mediante una red regional y que la vicepresidencia de ella es asumida en la actualidad por una referente de Ñeembucú (R. Ríos, 2023).

Mediante la conformación de redes distritales, se han instalado mesas PREVIM en algunos distritos o se han iniciado los procesos para este cometido. En algunos municipios, se ha conseguido la presencia de la Defensoría Especializada en la Ley N° 5777/16 de Pilar quienes realizan jornadas de atención al público en los distritos. Igualmente, se han acompañado políticas dirigidas a mujeres productoras para la comercialización mediante ferias u otras medidas que faciliten la venta de sus productos. Esto se realiza con el objetivo de asegurar que cuenten con mayor autonomía económica mediante ingresos adicionales.

De los municipios en los que la Asociación Kuña Róga desarrolla trabajos articulados, en el momento de la realización de este diagnóstico, todos contaban con SM Municipales. En este contexto, cabe resaltar que en el caso de la Municipalidad de Paso de Patria, la SM se encuentra funcionando desde el año 2022, mediante una resolución de reactivación de la misma. Esta iniciativa fue impulsada gracias a la Red de Mujeres instalada en el municipio:

*«Todo surgió este año, desde el comienzo presionamos como Red y como grupo de mujeres, nos acercamos al intendente y le comentamos que queríamos la secretaría [de la mujer] otra vez activa, que era un objetivo nuestro y Kuña Róga que siempre apoyó esa propuesta» (Silvia Ramírez, 2023).*

Los testimonios recogidos coinciden en que a nivel local se ha fortalecido un compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres mediante la instauración de políticas públicas que han ido en aumento e impulsado desde diferentes actores, algunas de estas son:

- Ordenanza sobre paridad en la conformación de las comisiones vecinales y la incorporación de mujeres como funcionarias dentro de las estructuras municipales. En esta línea, la participación de más mujeres en la administración municipal ha transformado la forma en que se organiza el gobierno local, visibilizando un mayor compromiso con la igualdad de género.
- El desarrollo de cursos de formación en diversos temas para beneficiar a las mujeres desde un enfoque de género; ya sea para contribuir en el desarrollo de sus capacidades, así como, para brindar herramientas para la mayor autonomía económica.
- Programas específicos en el marco de la promoción a la salud y el bienestar de las mujeres que se han desarrollado con los sistemas de salud a nivel local a fin de facilitar el acceso a salud integral a las mujeres de los territorios.
- Ordenanza para garantizar que las mujeres trabajadoras utilicen el día libre destinado para la realización de mamografías, defendiendo así uno de los derechos reconocidos a las mujeres en el ámbito laboral.
- La instalación de la Mesa PREVIM en el contexto Municipal, que sirve de espacio de articulación y participación entre distintos actores de la sociedad que ha posibilitado el acuerdo de agendas comunes para el desarrollo de acciones en el marco de la prevención de la violencia contra la mujer.
- Ordenanza que aborda la situación de mujeres que sufren violencia y residen en propiedades municipales, registradas a nombre de sus agresores con el que se busca posibilitar la transferencia de la titularidad de dichos terrenos a favor de las mujeres afectadas. Es una medida concreta para salvaguardar los derechos y la seguridad de las mujeres en situaciones vulnerables.

**«Si hablamos de políticas públicas, hay ordenanzas que fueron aprobadas a partir del trabajo de las redes, porque tenemos concejalas que son integrantes de la red» (Romina Ríos, 2023).**

En lo que respecta a las estrategias para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, se pusieron en marcha distintas acciones caracterizadas por el trabajo colaborativo entre sociedad civil e instituciones públicas a nivel local. Entre ellas, destacan la importancia de la presentación regular de minutas y documentos por parte de actores clave, como concejalas, que colocan y procuran por el reconocimiento de los derechos en los espacios de decisión. En esta línea, además, se reconoce la presentación de notas y solicitudes para respaldar actividades específicas y solicitar el apoyo necesario que han sido fundamentales (S. Ramírez, 2023).

Por otra parte, la movilización y la presión social se consideran una fuerza con mucho peso para la toma de decisiones, más aún en contextos locales donde las dinámicas comunitarias y las relaciones interpersonales son preponderantes. En este sentido, se han adoptado estrategias de comunicación utilizando canales, como radios comunitarias, en donde se ha difundido información referente a la promoción de la igualdad de género de manera más amplia y accesible. Asimismo, se han desmitificado informaciones erróneas sobre género (R. Ríos, 2023).

Los espacios de capacitación, fortalecimiento organizacional e instalación de fechas conmemorativas como el Día Internacional de la Mujer, reconocido como el 8M, ha servido especialmente en el contexto de alianzas con instituciones, ya sea para empoderar a actores clave, como las Secretarías de la Mujer, para dar respaldo a estas actividades específicas desarrolladas y para afianzar las alianzas en el contexto de colaboración con instituciones públicas (S. Ramírez, 2023).

Asimismo, se ha señalado un especial interés en la capacitación dirigida a las encargadas de SM, con el objetivo de que puedan constituirse en portavoces y sostenes en el desarrollo de iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres. La estrategia consiste en empoderar a estas figuras para que sean capaces de transmitir de manera efectiva las necesidades y preocupaciones de las mujeres a las autoridades locales; así desempeñan un papel crucial al elevar las necesidades sobre las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres con respaldo de la sociedad civil mediante la red de mujeres:

«Trabajamos mucho en capacitarles bien a las secretarías de la mujer, entonces, las secretarías de la mujer son las portavoces de ellas [los grupos de mujeres], y a la vez, ellas son el sostén. Si desde la secretaría dicen que hay un grupo interesante de mujeres que están planteando cosas hace que realmente se tenga otra conciencia de las necesidades que ellas están colocando. Entonces, entre ese acompañamiento y de las concejalas ya se articula entre 3 partes: Secretaría de la Mujer, Concejalas y organizaciones de la sociedad civil, es lo que hace que tenga resultados» (Romina Ríos, 2023).

Los impactos de la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, según las respuestas proporcionadas, se reflejan en diversos aspectos que van más allá de la simple implementación de medidas. En primer lugar, generan espacios de diálogo y sensibilización en las comunidades, discutiendo temas variados referentes a ellas y haciendo que las cuestiones de género ocupen un lugar en las agendas de los gobiernos locales (R. Ríos, 2023).

Todas las actividades implementadas en el marco de estas políticas, incluso aquellas aparentemente pequeñas como una sesión de zumba o una charla, han servido para promover la perspectiva de género de manera continua. La transmisión de saberes y cuestiones referentes a los derechos a las mujeres ha sido fundamental, especialmente en comunidades que cuentan con acceso limitado a información o pocos profesionales que puedan dar orientaciones. Las fuentes consultadas han señalado que los espacios de capacitación han servido efectivamente para empoderar a las mujeres al tiempo de transformar la visión sobre la comunidad en una más igualitaria.

Sin embargo, es importante destacar que el proceso es debido a las diversas dificultades y obstáculos que se enfrentan desde el ámbito institucional así como de las capacidades propias de las organizaciones. A pesar de ello se reconoce y valora los logros alcanzados recalcando un compromiso y desafío a largo plazo contar con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en todos los niveles del Estado (R. Ríos, 2023).

En la misma línea de desafíos, se ha identificado que el sistema político es una barrera persistente que en ocasiones, dificulta el avance de algunas propuestas. Las tensiones políticas y la falta de colaboración entre partidarios son obstáculos recurrentes que van generando obstáculos significativos en la materialización de propuestas. En este escenario político e institucional, la limitación presupuestaria

o de recurso es otro desafío que se suma como barrera en la efectivización de políticas públicas con perspectiva de género:

**«El sistema político de siempre es una barrera siempre para poder continuar adelante con cualquier proyecto que tengamos. Siempre hay problemas políticos, problemas de partidarios porque no todos nos entendemos o no coincidimos y ahí es donde falta colaboración [...]. Yo creo que podríamos estar más unidos, siempre va a haber personas que van a apoyar estas causas, pero, las trabas son la política siempre, siempre es lo mismo, el sistema» (Silvia Ramírez, 2023).**

Otro de los desafíos identificados, es la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de abordar cuestiones de género en el contexto de gobiernos locales. Esta falta de perspectiva de género entre los tomadores de decisiones, mayoritariamente varones, por un lado, dificulta la participación de las mujeres en los procesos de elaboración de políticas al igual que puede invisibilizar las necesidades que atraviesan las mismas (S. Ramírez, 2023).

Durante los últimos tiempos, se ha logrado incidir en algunas decisiones en materia de políticas públicas principalmente en el ámbito municipal. No obstante, muchos procesos se ven afectados por interrupciones que han acontecido, por ejemplo, durante la pandemia por COVID-19 o a raíz de la asunción de nuevas autoridades gubernamentales electas o de direcciones que no asumen la continuidad de los procesos. En este marco, cabe señalar que según lo referido, aunque el interés por parte de las mujeres, en impulsar temas relacionados a género siempre es persistente en ocasiones pueden verse frustradas al no alcanzar los objetivos propuestos (R. Ríos, 2023).

De igual manera, se ha señalado que las últimas oleadas de desinformación al igual que algunas propuestas de cambios en la legislativos representan un reto importante y son contraproducentes para las mujeres, poniendo de ejemplo el cierre del MINMUJER y modificaciones a la ley de violencia. En los territorios, preocupa la compra de influencias en el Congreso por personas con visiones contrarias a los avances en materia de derechos humanos lo que suscita inquietudes acerca de posibles retrocesos en conquistas sociales. En este mismo sentido, el no contar con una ley de paridad, de discriminación acrecenta amenazas reales, subrayando la importancia de abordar la desinformación y fortalecer la defensa de espacios y derechos adquiridos:

**«Si ya logramos despertar ese interés en las mujeres, pero, también sentimos que hay mucha frustración cuando no logran sus objetivos. Es un proceso que también debemos ir acompañando porque se crea una expectativa y de repente cuando no se dan los resultados, como ellas esperan, puede ser hasta frustrante para ellas, pero, creemos que últimamente vamos por lo menos con algunos espacios, incidiendo un poco en las decisiones municipales y depende mucho de cuán fortalecía este la red y sumamos contribuyó a eso» (Romina Ríos, 2023).**

De cara a la implementación efectiva de políticas públicas, las recomendaciones recogidas mediante la recopilación de testimonios hacen hincapié en dos elementos clave. El primero tiene que ver con la

articulación entre mujeres y entre organizaciones de mujeres, Esto posibilita que mediante acciones colaborativas, se fortalezcan las propuestas e ideas que surgen dentro de estas redes, lo que además brinda un mayor peso al momento de dirigir estas iniciativas en marco de proyecto de políticas públicas. La segunda cuestión se enmarca dentro de la necesidad de contar con espacios de formación e información de forma continua, atendiendo al contexto actual de desinformación:

**«Creo que la mejor receta para un buen resultado es articular con otras organizaciones de mujeres o estar siempre en comunicación con otras mujeres, y de ahí, tratar de empoderar cualquier idea que tengan, Cualquier propuesta salga de ahí va a tener más peso si es que va acompañada de otra mujer» (Silvia Ramírez, 2023).**

Complementar estas dos estrategias, es fundamental para contrarrestar la desinformación preponderante. Los temores instalados alimentados por narrativas conspiranoicas, se encuentran presentes en la población adulta, especialmente en las zonas rurales, lo que se convierte en un obstáculo para el trabajo que vaya de la mano con la palabra género. Proporcionar información precisa y construir entendimiento, son elementos esenciales para allanar el camino hacia la implementación exitosa de políticas públicas en esta línea; además para reconocer el derecho de la ciudadanía a informarse (R. Ríos, 2023).

En resumen, en el departamento de Ñeembucú, se observan avances significativos en materia de políticas públicas con perspectiva de género; principalmente, en el contexto municipal de los municipios en donde se han instalado redes gracias al acompañamiento de la Asociación Kuña Róga y gestión propia de compañeras en cargos de decisión; sin embargo, existe una preocupación con respecto a amenazas que pueden convertirse en retrocesos en materia de políticas públicas, para ello la articulación de mujeres y el acceso a información resultan fundamentales para el sostenimiento de estos procesos. Las políticas públicas que se han logrado efectivizar contando con respaldos normativos son:

**Tabla 3. Política Pública impulsada por una Concejala Municipal en el distrito de Pilar, Ñeembucú**

Ciudad	Pilar
Nombre de la Política Pública	ORDENANZA QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIVIENDA FAMILIAR SOBRE TERRENO MUNICIPAL
Año	2022
Objeto	La ordenanza pretende proteger la vivienda familiar asentada sobre un terreno municipal, en los casos en que dentro del grupo que lo habita, se presenten casos de presunta violencia familiar.
Tipo de Política Pública	Regulatoria
Institución Responsable	Junta Municipal de Pilar

**Tabla 4. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Paso de Patria, Ñeembucú**

Ciudad	Paso de Patria
Nombre de la Política Pública	DESIGNACIÓN DE SECRETARÍA DE LA MUJER
Año	2019
Objeto	Designación de una persona para ejercer las funciones de las distintas dependencias, a fin de llevar a cabo las actividades inherentes al cargo de secretaria de la Mujer.
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Municipalidad de Paso de Patria

**Tabla 5. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Isla Umbú, Ñeembucú**

Ciudad	Isla Umbú
Nombre de la Política Pública	DESIGNACIÓN DE SECRETARÍA DE LA MUJER
Año	2023
Objeto	Designación de encargada de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Isla Umbú con todas las funciones y/o atribuciones que le confiere el cargo.
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Municipalidad de Isla Umbú

## Guairá

El departamento de Guairá, se sitúa en el centro de la región oriental del Paraguay. En este departamento, la Asociación Kuña Róga ha desempeñado un papel fundamental desde el año 2019. Ha fortalecido a grupos de mujeres y fomentado la formación de redes femeninas en los municipios de Coronel Martínez, Villarrica del Espíritu Santo y Yataity. Las principales actividades del proyecto de Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad de KG estuvieron enfocadas en el acompañamiento de Secretarías de la Mujer, en donde se ha logrado fortalecer a la SM de Villarrica del Espíritu Santo, crear una SM en el distrito de Yataity y acompañar las acciones para la futura instauración de una SM en el distrito de Coronel Martínez, donde dicho estamento aún no se encuentra presente dentro de la estructura municipal. La continua suma de esfuerzos tanto de actores gubernamentales como de la sociedad civil, ha servido para consolidar y expandir el compromiso con los derechos y el empoderamiento de las mujeres en Guairá.

Gráfico 7.  
Datos demográficos de las mujeres del departamento de Guairá en 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Proyección de la Población Nacional 2000-2025. Revisión 2015 del INE.

En los tres distritos nombrados, el equipo de la Asociación Kuña Róga ha acompañado procesos logrando constituir redes de mujeres en esos territorios. Para la sistematización de políticas públicas con perspectiva de género, se toma como experiencia los procesos llevados adelante en los territorios de Villarrica y Tebicuary. Ambos contextos enfrentan desafíos similares en términos de reconocimiento y recursos para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en especial para las Secretarías de la Mujer (M. González, 2023). En la experiencia de Villarrica, este depende en gran medida del apoyo del intendente, mientras que Tebicuary distribuye la responsabilidad entre diferentes áreas. La falta de formalidad y presupuesto en Villarrica se compensa con iniciativas comunitarias, mientras que en Tebicuary se destaca la adaptabilidad y coordinación entre departamentos.

«[La SM] no tiene presupuesto propio, entramos dentro de una dirección que se llama acción social, donde están varias secretarías como CODENI, juventud, tercera edad y varias más.[...] Tengo el apoyo del intendente, si necesito algo le solicito y me facilita todo» (Cinthia Coronel, 2023).

En Villarrica, las políticas públicas se centran en el empoderamiento económico y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La igualdad salarial y el aumento de liderazgo femenino se promueven activamente, a pesar de no estar formalmente establecidos en normativas, planes o programas municipales. La salud sexual y reproductiva se aborda mediante campañas específicas y el apoyo a la clínica municipal. Por otra parte, Tebicuary implementa programas en educación, sensibilización, empoderamiento económico, participación política, liderazgo femenino, y planificación urbana inclusiva. La ejecución se realiza mayormente a través del departamento de planificación estratégica y la Secretaría de Desarrollo Social, demostrando una estructura más centralizada, ya que no cuentan con una Secretaría de la Mujer (C. Coronel, 2023).

En ese sentido, en el distrito de Villarrica, la entrevistada destaca el impacto positivo de la Secretaría de la Mujer en términos de visibilización, concientización y empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones, cursos y ferias. La población femenina ha respondido activamente y demanda más actividades, lo cual habla de un proceso de empoderamiento colectivo.



«Primero la gente no conocía lo que era la Secretaría de la Mujer, no existía mismo. Cuando yo ingresé comencé a hacer de todo y ahora me dicen que si yo salgo en la Secretaría de la Mujer van a hacer una manifestación porque tiene muchísima aceptación, las mujeres asisten a los cursos, asisten a la capacitación, es más, si yo de repente tengo otras actividades y no estoy haciendo, me preguntan ¿qué cursos más voy a traer, qué taller, cuándo voy a hacer la feria?, es único y cada día me alienta más a que siga mejorando» (Cinthia Coronel, 2023).

Sobre los desafíos en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, ambos municipios comparten el desafío común de la falta de recursos financieros para implementar programas y proyectos dirigidos a mujeres. En ese sentido, en Villarrica se han logrado avances notables en actividades de capacitación; pero la carencia de un presupuesto específico limita la capacidad de la Secretaría de la Mujer para abordar necesidades más urgentes, como la asistencia alimentaria para mujeres y sus hijos. Por otra parte, la comunicación interinstitucional representa un obstáculo para la Secretaria (C. Coronel, 2023).

En Tebicuary, el principal desafío identificado también es la limitación de recursos financieros, lo que afecta la aplicación sostenible de programas y proyectos para mujeres. La falta de fondos específicos obliga a buscar soluciones creativas y sostenibles para adaptarse a la realidad económica actual; pero a pesar de ello, cuentan con un equipo técnico preparado, lo que permite una aplicación más efectiva de programas.

«Muchas veces el municipio no cuenta con ciertos fondos para aplicar netamente a este tipo de programas o proyectos, entonces, tenemos que buscarle el lado, empezamos a trabajar y crear, a ver formas en las cuales se puede aplicar, pero que sea de una forma mucho más sostenible para lo que es nuestra realidad hoy en día» (Verónica Giménez, 2023).

Ante los desafíos en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, la Secretaría de la Mujer de Villarrica, por ejemplo, ha desarrollado diversas estrategias. Se destaca en particular, su enfoque participativo y comunitario. Se ha llevado a cabo una búsqueda activa de mujeres dispuestas a colaborar en la ejecución de acciones, en conjunto con la Secretaría. No obstante, se observa la oportunidad de realizar ajustes que posibiliten una implementación más sostenible. Por otra parte, la formación de la Red de Mujeres en Villarrica, también se destaca como estrategia para incidir en el territorio; aunque enfrenta desafíos debido a la renuncia de la presidenta elegida y las limitaciones de tiempo. A pesar de estas dificultades, se trazan actividades futuras:

«Yo tengo una forma de trabajo para lo que son talleres con mujeres, en donde ellas gratuitamente ayudan a otras mujeres con su conocimiento y con su tiempo, que es una forma de apoyo entre mujeres» (Cinthia Coronel, 2023).

En síntesis, la experiencia de los municipios de Villarrica y Tebicuary en Guairá muestra que, a pesar de los avances en la creación de estructuras gubernamentales, para el abordaje de cuestiones de género, persisten desafíos importantes. La falta de presupuesto y recursos financieros específicos es el principal obstáculo identificado en ambos casos para la implementación efectiva y sostenible de programas y proyectos con perspectiva de género. Ante esto, se requieren estrategias creativas y un mayor trabajo interinstitucional. Sin embargo, la voluntad política, el compromiso de las autoridades y la participación activa de las mujeres han permitido lograr impactos positivos en términos de visibilización, concientización y empoderamiento económico y político de las mujeres en estos territorios.

Actualmente, las políticas públicas con perspectiva de género que han logrado constituirse con un respaldo normativo son:

**Tabla 6. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Yataity, Guairá**

Ciudad	Yataity
Nombre de la Política Pública	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUJER
Año	2022
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Propugnar el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social dentro del marco de la «Convención de la Eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer», aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 16 de diciembre de 1979 y ratificado por Ley N° 1215 del 28 de noviembre de 1986;</li> <li>b. Proponer el ordenamiento y adecuación de la Legislación Nacional a la Convención citada precedentemente;</li> <li>c. Elaborar planes y programas tendientes al acceso libre, igual y solidario de la mujer, conforme a sus cualidades, al mercado de trabajo, a la seguridad social, a la vivienda, a la propiedad y explotación de la tierra y a la administración de empresas individuales y colectivas de producción, con los beneficios de la asistencia técnica y crediticia;</li> <li>d. Promover e implementar políticas que tiendan al desarrollo de la creatividad y cualidades de la mujer en los ámbitos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales; y,</li> <li>e. Elaborar planes, proyectos y normas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.</li> </ul>
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Municipalidad de Yataity del Guairá

### Itapúa

El departamento de Itapúa en Paraguay se destaca por ser uno de los departamentos del sur del país en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género a nivel departamental. Específicamente, en el periodo de entre el 2021 y el 2023, la Asociación Kuña Róga se ha enfocado en acompañar iniciativas en marco de la participación y la promoción de los derechos de la mujer en los

municipios de Encarnación, José Leandro Oviedo, San Cosme y Damián y Tomás Romero Pereira. Todos estos municipios cuentan con instancias enfocadas en atender asuntos de la mujer, por medio de SM, direcciones específicas o personas designadas. También existen mesas interinstitucionales que buscan prevenir la violencia contra la mujer, espacios que articulan a diferentes actores de instituciones públicas y sociedad civil en la formulación de estrategias y acciones en la atención y prevención de la violencia de género (M. González, 2023).

**Gráfico 8.**  
**Datos demográficos de las mujeres del departamento de Itapúa en 2023**



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Proyección de la Población Nacional 2000-2025. Revisión 2015 del INE.

Entre los principales logros hallados, está la implementación de cuotas de paridad de género en las comisiones vecinales del municipio de José Leandro Oviedo y Encarnación, así como la creación de Mesas PREVIM. En Encarnación, se identifica la implementación de un Plan Municipal para prevenir la violencia de género. Esto evidencia un esfuerzo por abordar la problemática desde las políticas públicas locales. Por otra parte, el establecimiento de cuotas de paridad sentó un precedente en la zona e impulsó la paridad en otros ámbitos.

**«José Leandro Oviedo creo que es el primer municipio en el que a través de resoluciones que contamos con participación de 50 y 50 en las comisiones de hombres y mujeres, sería una resolución de paridad a través de una resolución municipal y [también] el primer municipio tengo entendido que en las concejalías, están siete mujeres y cinco varones, o sea, mayoría mujeres» (Mirtha Verdún, 2023).**

Por su parte, en el distrito de Carlos A. López, en el periodo de un proyecto anterior de KR, se aprobó una ordenanza que regula los permisos por maternidad y paternidad para intendentes y concejales, en base a las leyes nacionales de responsabilidad compartida de los padres. Con esta política, se busca garantizar los derechos tanto de madres como de padres que ocupan cargos electivos, permitiéndoles ausentarse para asumir las tareas de cuidados de sus hijos recién nacidos promoviendo así la corresponsabilidad y una distribución más equitativa de las tareas de cuidado (M. González, 2023).

En lo que respecta al impacto de estas políticas de género, la concejala Gabriela Báez de José Leandro Oviedo plantea que la implementación de cuotas de paridad de género en las comisiones vecinales tuvo un efecto positivo al empoderar a más mujeres para participar en política. También, señaló que las medidas afirmativas de paridad permitieron incrementar la representación de las mujeres. Esto

impactó positivamente en términos de empoderamiento sustantivo, ya que actualmente existe una mayoría de mujeres en la junta municipal. Al verse reflejadas en los espacios de poder, más mujeres se motivaron a participar, lo que a su vez da indicios de un círculo virtuoso entre representación y empoderamiento (G. Báez, 2023).

Desde otra mirada, la relatora fiscal Diana Reyes plantea que no se puede medir el impacto real de las políticas públicas en Itapúa por no contar con indicadores que sirvan de línea de base para una evaluación, dando de ejemplo el caso específico en Encarnación en donde se ha logrado conformar una Mesa PREVIM junto con la implementación de un Plan Municipal de Prevención de la Violencia. Si bien existe una percepción positiva sobre el efecto de las cuotas de paridad en el empoderamiento político de las mujeres, es clave contar con instrumentos que permitan realizar una evaluación sistemática del verdadero impacto de las políticas de género impulsadas en los municipios, lo que lleva a un desafío metodológico en la medición de los efectos de las acciones implementadas:

**«No podemos medir el impacto porque no tenemos una línea de base. Las líneas de base tienen que construir aquella persona o aquel equipo que va a ejecutar el plan de acción de la Mesa PREVIM» (Diana Reyes, 2023).**

La articulación entre la sociedad civil y las autoridades locales fue clave para la formulación de políticas de género; a pesar de ello, se observa la necesidad de fortalecer aún más los canales de comunicación y cooperación entre gobiernos locales y organizaciones de mujeres en la región. La voluntad política de las autoridades, especialmente del poder ejecutivo en las municipalidades, es un factor clave en estas alianzas estratégicas. Por ejemplo, en J. Leandro Oviedo, no existe una articulación fluida entre el gobierno local y las redes de mujeres. Hace falta más diálogo y compromiso desde la intendencia y junta municipal (M. Verdún, 2023). En contraste, Diana Reyes de la Fiscalía percibe que existe una buena relación, ejemplificando el trabajo realizado por la Asociación Kuña Róga capacitando a mujeres y funcionarios en varios municipios (D. Reyes, 2023).

Frente a este contexto en la implementación de políticas de género, uno de los principales desafíos que se presentan son la falta de recursos económicos. En la misma línea, la Secretaría de la Mujer de José Leandro Oviedo identifica como reto la escasez de presupuesto en su municipio. Además, menciona que en las zonas rurales persisten prácticas machistas y tradiciones que dificultan el avance de los derechos de las mujeres, por lo que queda mucho trabajo de sensibilización. Superar estas limitaciones requerirá decisión política, cooperación entre sectores y sostenidos esfuerzos de formación ciudadana:

**«Desde las zonas rurales es más difícil para las mujeres porque están aún muy atadas a las tradiciones antiguas y al machismo, que las mujeres no pueden meterse en esto o en aquello, entonces es el desafío es aún grande, pero no imposible. Asimismo, otro de los desafíos es el presupuesto» (Mirtha Verdún, 2023).**

Una de las principales estrategias para contrarrestar los desafíos en la implementación de políticas públicas es emplear las redes sociales como una herramienta de bajo costo para difundir información y llegar a más personas. La Concejala de J. L. Oviedo, Gabriela Báez, utiliza estas plataformas incluso

para transmitir sesiones y compartir contenidos sobre la temática de género aprovechando que las redes permiten ampliar el alcance de las iniciativas con pocos recursos. Otra estrategia es generar alianzas entre el sector público, la sociedad civil y la cooperación internacional para unir esfuerzos y optimizar los limitados presupuestos disponibles. En este contexto, contar con procesos participativos resulta fundamental puesto que las organizaciones de mujeres conocen la realidad de las comunidades, por lo que pueden aportar con experticia en el diseño e implementación de programas junto a las instituciones estatales:

«Utilizar lo poco que tenemos, que muchas veces es un poco más barato el tema de las redes sociales, por ejemplo, creo que esa es una buena estrategia para hacerle llegar a la gente sin que sea muy costoso, yo en particular lo uso muchísimo, incluso las sesiones ordinarias las transmito en vivo, porque no tengo para pagarle a alguien que venga a hacerlo por mí, entonces, las redes sociales, todo lo que se tenga a mano utilizarlo como una estrategia para qué, para hacerle llegar a más gente» (Gabriela Báez, 2023).

También, la Concejala Gabriela menciona que es clave invertir en procesos sostenidos de formación y comunicación para transformar prácticas culturales discriminatorias. Campañas, obras de teatro, materiales educativos, entre otros, pueden contribuir a sensibilizar sobre la igualdad de género, especialmente en zonas rurales (G. Báez, 2023).

Por último, las recomendaciones planteadas por las personas entrevistadas apuntan a diversas dimensiones para el fortalecimiento de las políticas públicas de género en Itapúa. Por un lado, destacan la importancia de promover una mayor participación ciudadana, especialmente de mujeres y de las juventudes, en el diseño e implementación de las iniciativas. También, mencionan la necesidad de descentralizar las acciones de formación y sensibilización, acercándose a las comunidades rurales, así como garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre los avances (G. Baéz, 2023; M. Verdún, 2023).

En Itapúa, las tres principales políticas que fueron implementadas mediante normativas municipales y que contaron con el acompañamiento y visibilización de KR son:

**Tabla 7. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Encarnación, Itapúa**

Ciudad	Encarnación
Nombre de la Política Pública	PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2022 - 2025
Año	2023
Objeto	Articular interinstitucionalmente acciones para la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres en el distrito de Encarnación, así como para la atención y protección a las mujeres en situaciones de violencia.
Tipo de Política Pública	Distributiva
Institución Responsable	Municipalidad de Encarnación

**Tabla 8. Política Pública acompañada por KR en el distrito de José Leandro Oviedo, Itapúa**

Ciudad	José Leandro Oviedo
Nombre de la Política Pública	ORDENANZA QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE COMISIONES Y/U ORGANIZACIONES INTERMEDIAS
Año	2013
Objeto	Ordena la conformación paritaria entre hombre y mujeres dentro de las organizaciones y comisiones.
Tipo de Política Pública	Regulatoria
Institución Responsable	Municipalidad de José Leandro Oviedo

**Tabla 9. Política pública acompañada por KR en el distrito de Carlos Antonio López, Itapúa**

Ciudad	Carlos Antonio López
Nombre de la Política Pública	ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN CARGOS ELECTIVOS DEL MUNICIPIO
Año	2019
Objeto	Regula el permiso por maternidad y paternidad en cargos electivos en base a las leyes nacionales que garantiza la responsabilidad compartida de los padres y el derecho del niño, en ambas situaciones para los Intendentes y/o Concejales Municipales.
Tipo de Política Pública	Regulatoria
Institución Responsable	Junta Municipal de Carlos A. López

## Misiones

En el Departamento de Misiones, la organización Kuña Róga viene realizando un importante trabajo en los municipios de Ayolas, San Ignacio, San Juan Bautista, Santa María y Santa Rosa. En estos distritos, se han impulsado iniciativas en torno a la conformación de organismos de la mujer en las estructuras municipales; así como en el desarrollo de programas y proyectos específicos, todos ellos enfocados en la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género. En este sentido, cabe señalar que solamente en los distritos de Ayolas y San Juan Bautista aún no se ha logrado la creación de SM o direcciones de la Mujer.

Gráfico 9.  
Datos demográficos de las mujeres del departamento de Misiones en 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Proyección de la Población Nacional 2000-2025. Revisión 2015 del INE.

Gracias al desarrollo de trabajos de la Asociación Kuña Róga se ha logrado contar con Redes de Mujeres organizadas en todos los distritos del departamento las cuales se encuentran activas en la actualidad. El desarrollo de este apartado presenta el testimonio de experiencias de referentes de los distritos de Santa Rosa y Ayolas, principalmente.

La situación de las políticas con perspectiva de género presenta desafíos en su implementación en las distintas municipalidades del departamento. La Secretaría de la Mujer de Santa Rosa menciona que existen limitaciones en el apoyo desde el legislativo municipal para el desarrollo de las funciones de dicha secretaria, debido principalmente a restricciones presupuestarias y de personal. A ello se suma, la necesidad de respaldo legislativo y presupuestario a nivel nacional para que los municipios puedan cumplir mejor su rol.

En varios distritos, se ha gestionado la presencia mensual de la Defensoría Pública Especializada en la Ley N° 5777 de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, en coordinación con la Red de Mujeres del Sur y Kuña Róga. En el caso de Santa Rosa, antes de esto se brindaban asesoramientos pero desde la propia Secretaría. La gestión de este tipo de acciones demuestra los esfuerzos por institucionalizar la atención a mujeres víctimas de violencia y la importancia de articular con otros actores en el territorio:

**«Nosotras estamos teniendo el apoyo de la Defensora Pública Especializada en esta área de la ley 5.777 y se tiene una atención al mes, ahora se está teniendo, se logró a través del apoyo de la Red de Mujeres del Sur y Sumamos» (Cynthia Ortellado, 2023).**

Así mismo, la Secretaria de la Mujer de Santa Rosa, ha señalado que son muchos los proyectos que han planteado implementar a fin de trabajar en diferentes áreas con las mujeres del distrito, a pesar de que estos no se hayan logrado implementar por los diversos desafíos que se se enfrentan, denota las intenciones de expandir las acciones y de articularse en torno a la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

En el caso de la Municipalidad de Ayolas, recientemente se ha logrado instalar una Comisión de Equidad y Género en la Junta Municipal que ha dado paso al fortalecimiento de la temática de género

en el espacio de consejería del gobierno local. Actualmente, esta comisión tiene como objetivos la reactivación de la Secretaría de la Mujer y otros servicios como guardería y hogar de acogida para mujeres víctimas de violencia. En este contexto, la Red de Mujeres de Ayolas con el acompañamiento de las concejalas municipales, ha presentado un proyecto para restablecer la Secretaría de la Mujer en la Municipalidad, la cual había funcionado anteriormente sin presupuesto.

Si bien no existen otras políticas públicas específicas con perspectiva de género, la Municipalidad de Ayolas apoya varios programas nacionales relevantes que aterrizan en el territorio, esto es posible principalmente gracias a los distintos procesos que se han llevado a cabo mediante proyectos facilitados por KR de los que fueron parte mujeres integrantes de la Red y concejalas municipales. Asimismo desde la Red de Mujeres han colaborado en iniciativas para fortalecer la organización de mujeres en dicho territorio, apoyando la creación de comisiones de mujeres para temas como vivienda y violencia. Las diversas oportunidades de colaboración entre la Red de mujeres y KR junto con autoridades municipales, demuestran la apertura existente para el abordaje de las cuestiones de género en la localidad. En este sentido, para las referentes, el trabajo coordinado y la voluntad política resultan fundamentales para crear mecanismos institucionales para el desarrollo de políticas públicas especialmente en una escena de muchos desafíos entre ellos, principalmente, las dificultades presupuestarias.

**«Hemos presentado un proyecto para la habilitación de la Secretaría de la Mujer dentro de la Municipalidad de Ayolas, ella se había habilitado en periodos anteriores, pero sin presupuesto hoy en día no contamos con la Secretaría de la Mujer dentro de la Municipalidad de Ayolas» (María Victoria Giménez, 2023).**

Respecto al impacto de las políticas públicas en estos territorios, en Santa Rosa, se destaca el avance en materia de conocimiento de derechos de las mujeres, mediante capacitaciones, difusión en medios, charlas y talleres, con participación de organizaciones de mujeres. Esto ha empoderado a las mujeres para exigir sus derechos, si bien aún falta avanzar en los servicios de atención psicológica y emocional para que más mujeres salgan del círculo de la violencia, valoran positivamente el aumento en la participación y el interés en estas temáticas. Por otra parte, en Ayolas, se resalta el respeto que ha ganado la Red de Mujeres del Sur en la comunidad que se ha logrado gracias a las intervenciones en casos de violencia, esto ha contribuido a que sus voces se hagan más fuertes en la defensa de los derechos de las mujeres.

Como se ha señalado en los párrafos anteriores, los desafíos que enfrenta la implementación de políticas públicas son diversas. En Santa Rosa, en base a la experiencia de la SM, existe la necesidad de contar con un albergue para mujeres víctimas de violencia, ya que a pesar de contar con órdenes de alejamiento, es reiterativo que estas no se cumplan. lo que no asegura la protección de las mujeres a pesar de contar con garantías de protección en los papeles. En este contexto, se valora el trabajo de ciertos actores como la Defensoría Pública, sin embargo las limitaciones para hacer seguimiento a cada caso y prevenir femicidios no son suficientes, aún se requieren más recursos humanos en las instituciones, para ampliar sus acciones. En la experiencia de Ayolas, se señalan además los desafíos culturales, haciendo énfasis en la falta de acceso de las mujeres a formación y la salud. Consideran clave reactivar la Secretaría de la Mujer para impulsar políticas públicas de género, dado que en la Junta Municipal algunos concejales son reacios a las cuestiones de género.



«Dentro de la Junta Municipal tenemos colegas concejales que apoyan esa Comisión de Equidad y Género, como así también otros que no, que son mucho más reacios a la palabra de género. Ellos ya hablan de feminismo cuando las mujeres defendemos nuestro derecho, nuestra voz, nuestra propuesta. Pero tenemos colegas que apoyan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres» (María Victoria Giménez, 2023).

Sobre las estrategias desarrolladas en estos territorios, la articulación entre el Estado y la sociedad civil resulta un método clave para el desarrollo de acciones nacidas de ambos lados. También la búsqueda de apoyos alternativos cuando no se cuenta con recursos institucionales suficientes. En Santa Rosa, la principal estrategia ha sido el trabajo conjunto entre la Secretaría de la Mujer y la Red de Mujeres del Sur, acordando y organizando encuentros para planificar actividades de capacitación y concientización dirigidas a mujeres víctimas y a la comunidad en general. Esto ha permitido generar alianzas y animar la participación de más mujeres en la defensa de sus derechos. En este sentido, se destaca el apoyo constante que se ha recibido de la Red de Mujeres del Sur, incluyendo las capacitaciones de Kuña Róga, lo cual ha sido fundamental.

«Hasta ahora tengo mucho apoyo de la Red de Mujeres del Sur que he iniciado con ellas prácticamente desde la organización. Desde ese entonces, tuve el apoyo y sigo hasta hoy día a través de la organización y el apoyo de Kuña Róga y sus capacitaciones» (Cynthia Ortellado, 2023).

Por otra parte en Ayolas, la Red de Mujeres no ha recibido el mismo respaldo desde el gobierno local, por lo que para llevar a cabo acciones de promoción de los derechos de las mujeres se ha buscado alianzas con otros actores como personas influyentes, instituciones y recientemente la delegación cultural y turística de Misiones.

En el departamento se observan realidades contrastantes en cuanto al respaldo efectivo de los gobiernos locales a las demandas de las organizaciones de mujeres. Mientras en Santa Rosa hay un trabajo articulado sólido y sostenido en el tiempo, en Ayolas aún no se ha logrado pasar de la disposición al diálogo a la acción concreta, debido a limitaciones presupuestarias y de decisión política. En relación a ello el testimonio recogido ha comentado que aunque existe diálogo y apertura con las autoridades locales, quienes escuchan y aceptan proyectos, finalmente estos no actúan atribuyendo esta situación a la falta de recursos y espacios para implementar las propuestas.

En cuanto a recomendaciones para mejorar las políticas de género en los territorios, la entrevistada de Santa Rosa plantea que la organización, capacitación y alianzas estratégicas con instituciones son fundamentales para lograr este cometido, haciendo hincapié en que para ello es necesario contar con más recursos y presupuestos para movilizarse y realizar acciones estratégicas, destacando en este punto las diversas actividades realizadas mediante convenios a nivel interinstitucional, especialmente con organizaciones de la sociedad civil. La Concejala de Ayolas, María Victoria Giménez, recomienda primero identificar las falencias en políticas de género mediante diagnósticos en cada comunidad, para luego trabajar esos aspectos deficitarios. Considera que las mujeres deben ocupar espacios de

decisión y poder, sin miedos, para alcanzar la igualdad que les corresponde por derecho.

En resumen, se observa que la articulación entre gobiernos locales y organizaciones de mujeres ha permitido sensibilizar en los territorios sobre los derechos de las mujeres e incidir positivamente ante situaciones de violencias. Si bien queda un largo camino por recorrer, la institucionalización progresiva de la perspectiva de género y el trabajo coordinado con la sociedad civil están logrando cambios culturales significativos en los territorios. En este contexto es importante contar con diagnósticos específicos para cada territorio que aunque cuenten con características comunes las dinámicas en las comunidades y sus gobiernos pueden representar diferentes tipos de desafíos para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

En el territorio, KR ha acompañado varias iniciativas de políticas públicas con perspectiva de género entre las que destacan:

**Tabla 10. Política Pública acompañada por KR en el distrito de San Ignacio Guazú, Misiones**

Ciudad	San Ignacio Guazú
Nombre de la Política Pública	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
Año	2023
Objeto	Constitución de la Secretaría de la Mujer Municipal
Tipo de Política Pública	Constitutiva
Institución Responsable	Municipalidad de San Ignacio Guazú

**Tabla 11. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa Rosa, Misiones**

Ciudad	Santa Rosa
Nombre de la Política Pública	OFICINA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Año	2023
Objeto	Se designa a la Defensora Pública Especializada en la Ley N° 5777/16 «De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia» para que vaya de manera regular al menos una vez al mes, al Distrito de Santa Rosa, a los efectos de hacer oficina y poder tener una agenda de acompañamiento a las víctimas; así como, realizar charlas y talleres sobre violencia contra las mujeres.
Tipo de Política Pública	Distributivas
Institución Responsable	Ministerio de la Defensa Pública

**Tabla 12. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa Rosa, Misiones**

Ciudad	Santa Rosa
Nombre de la Política Pública	REACTIVACIÓN DE LA MESA PREVIM
Año	2023
Objeto	Conformación de la Mesa Interinstitucional de Prevención de violencia contra la mujer (PREVIM)
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Municipalidad de Santa Rosa

**Tabla 13. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa María de Fe, Misiones**

Ciudad	Santa María
Nombre de la Política Pública	REACTIVACIÓN DE LA MESA PREVIM
Año	2023
Objeto	Conformación de la Mesa Interinstitucional de Prevención de violencia contra la mujer (PREVIM)
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Municipalidad de Santa María

**Tabla 14. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Santa María de Fe, Misiones**

Ciudad	Santa María
Nombre de la Política Pública	OFICINA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Año	2022
Objeto	Por la cual se designa a la Defensora Pública Especializada en la ley 5777/16 de Protección Integral a la Mujer contra toda forma de violencia a la Abg. Ángela Rondelli González. La misma es designada como representante para acompañamiento en la oficina de la Red de Mujeres del Sur del distrito de Santa María del departamento de Misiones.
Tipo de Política Pública	Distributivas

Institución Responsable	Ministerio de la Defensa Pública
-------------------------	----------------------------------

**Tabla 15. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Ayolas, Misiones**

Ciudad	Ayolas
Nombre de la Política Pública	OFICINA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Año	2022
Objeto	Por la cual se designa a la Defensora Pública Especializada en la ley 5777/16 de Protección Integral a la Mujer contra toda forma de violencia a la Abg. Ángela Rondelli González. La misma es designada como representante para acompañamiento en la oficina de la Red de Mujeres del Sur del distrito de Ayolas del departamento de Misiones.
Tipo de Política Pública	Distributivas
Institución Responsable	Ministerio de la Defensa Pública

**Tabla 16. Política Pública acompañada por KR en el distrito de Ayolas, Misiones**

Ciudad	Ayolas
Nombre de la Política Pública	COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
Año	2022
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dictaminar en todos los proyectos referidos a los derechos de las mujeres o en los que puedan afectar sus derechos de especial manera.</li> <li>b. Dictaminar en relación con el informe de rendición de cuenta de la Ejecución Presupuestaria Anual en los que se refiera a gastos efectuados a favor de las mujeres en general; también en lo que se refiera a fondos específicos.</li> <li>c. Participar de las otras comisiones asesoras siempre que se consideren que los asuntos allí tratados puedan afectar los derechos de las mujeres o establezcan relaciones que atenten contra la equidad o la igualdad.</li> </ul>
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Junta Municipal de Ayolas

**Tabla 17. Política Pública acompañada por KR en el distrito de San Ignacio Guazú, Misiones**

Ciudad	San Ignacio Guazú
Nombre de la Política Pública	ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN CARGOS ELECTIVOS DEL MUNICIPIO
Año	2019
Objeto	Regula el permiso por maternidad y paternidad en cargos electivos en base a las leyes nacionales que garantiza la responsabilidad compartida de los padres y el derecho del niño, en ambas situaciones para los Intendentes y/o Concejales Municipales.
Tipo de Política Pública	Regulatoria
Institución Responsable	Junta Municipal de San Ignacio Guazú

**Tabla 18. Política Pública acompañada por KR en el distrito de San Patricio, Misiones**

Ciudad	San Patricio
Nombre de la Política Pública	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUJER
Año	2019
Objeto	Secretaría para la promoción de la participación y empoderamiento de las mujeres del municipio. Incorporar y ejecutar el Plan de Desarrollo y los ejes del Plan de la Red de Mujeres del Sur.
Tipo de Política Pública	Constituyente
Institución Responsable	Junta Municipal de San Patricio

# Juventudes

## /// Marco Legal sobre la Perspectiva de Juventudes

En el marco internacional, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se reconocen los principales derechos humanos como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud y el derecho a la participación. Estos derechos se relacionan a todas las personas; pero de manera especial, a las juventudes atendiendo a que son los seres humanos que ya adquieren la aptitud total de gozar de ellos al iniciar la etapa de adultez (Naciones Unidas, 1948).

Desde Naciones Unidas, no se cuenta con una convención especial para la población joven; sin embargo, el interés por promover los derechos se ve reflejado en diversas iniciativas y en varios estamentos. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ha sido ratificado por 196 países, entre ellos Paraguay. La CDN se compone por 54 países que compilan todos los derechos de la niñez y adolescencia que reconoce los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos (UNICEF, sf.). Aunque el documento habla de niñas, niños y adolescentes (NNA), es de referencia cuando considera adolescentes que se encuentran en transición de la niñez a la edad adulta; además, los matices que se presentan a la hora de definir la juventud, en los distintos países que han ratificado el tratado. Para ello, la CDN reconoce el derecho al desarrollo integral de cada persona menor de 18 años y se compromete a garantizar, entre otras cosas, una educación integral, la participación en la vida pública y política de sus comunidades, la protección ante la exclusión, discriminación, cualquier tipo de violencia o explotación (Naciones Unidas, 1989).

Otra de las iniciativas específicas sobre juventudes en el marco internacional es la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos de 1965, uno de los primeros documentos impulsados en la materia (Naciones Unidas, 1965). Posteriormente, en 1979, se conmemoró por primera vez el «Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz» que colocó ante la mirada internacional las cuestiones y los aportes de las juventudes para el desarrollo (Naciones Unidas, 1979). Años después, con el «Programa de Acción Mundial

para los Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes» se fortaleció el compromiso internacional con la juventud que derivó a más acciones enmarcadas en este contexto y con el mismo espíritu por medio de resoluciones y asambleas en donde se posicionaron las problemáticas de las juventudes (Naciones Unidas, 2010). En 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2250, que alentó a los estados a crear mecanismos para que los jóvenes participen de manera significativa en los esfuerzos de paz y prevención de la violencia (Naciones Unidas, 2015). En 2018, fue reafirmada solicitando a los actores relevantes que consideren formas de aumentar la representación de los jóvenes en los procesos de negociación y aplicación de los acuerdos de paz (Naciones Unidas, 2018). Como se observa, con estas iniciativas se reconoce el potencial de los jóvenes como actores en la sociedad.



**ODS 4** enfocado a la educación de calidad.



**ODS 8** que tiene por objetivo promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, donde el empleo decente y el crecimiento económico son de vital importancia para las juventudes.



**ODS 10** tiene como objetivo reducir la desigualdad en los ingresos y la riqueza, dentro de los países, lo que es importante para los jóvenes porque la disminución de desigualdades significa igualdad de oportunidades.



**ODS 16** insta a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, el acceso a la justicia para todas las personas y la construcción de instituciones efectivas, responsables e inclusivas a todos los niveles que permitan a los jóvenes poder vivir en un ambiente más seguro y justo.

En cuanto a los ODS, se puede decir que varias de las metas se vinculan con las juventudes y son:

En el contexto nacional, la CN señala que «se promoverán las condiciones para la activa participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural del país» (Constitución Nacional, Art. 56). Esta mención explícita resulta importante porque reconoce el compromiso del Estado con esta población y se afirma la promoción de sus derechos como grupo poblacional. Asimismo, el derecho a la igualdad de las personas garantiza que los jóvenes, independientemente de su edad, son iguales en dignidad y derechos con todos las demás habitantes de la república; este derecho también lleva a otros como el derecho de aprender en igualdad de oportunidades o a elegir libremente su profesión u ocupación (Constitución Nacional, Arts. 74 y 107)

Aunque en Paraguay no se cuenta con una ley específica de juventudes, existen normativas aprobadas que se encaminan en la efectivización de los derechos de este sector:

Ley N° 1264/98	La Ley N° 1264/98 General de Educación establece que el Estado paraguayo deberá garantizar el derecho a la educación integral y permanente para toda la población. Asimismo, en su Art. 68 hace referencia explícita a la juventudes quienes recibirán atención específica para la aplicación de programas educativos en marco de la prevención del uso indebido de drogas. Esta ley también determina que las políticas de educación y cultura estén integradas con las de la juventud y que una de las funciones del Viceministerio de Educación será estar comunicado con el ente de Juventud.
Ley N° 4842/13	Por medio de la Ley N° 4842/13 que regula las becas otorgadas y/o administradas por el Estado, se modifica la estructura y funciones del nuevo Consejo Nacional de Becas y deroga la Ley N° 1397/99 Que crea el Consejo Nacional de Becas. Esta medida se impulsa a fin de contar con un sistema nacional de becas que permita garantizar a estudiantes con vulnerabilidad económica el acceso a apoyo económico que aseguren su permanencia en el sistema educativo y en la formación. El ente de juventud deberá ser parte del Consejo Nacional de Becas.
Ley N° 4951/13	La Ley N° 4951/13 de Inserción al Empleo Juvenil se aprueba con el objetivo de regular un sistema de formación, capacitación e inserción laboral que permita a los jóvenes del país acceder de forma equitativa y permanecer en el mercado laboral. La ley señala que podrán ser beneficiarios mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad. Se contemplan mecanismos especiales para jóvenes en situación de pobreza, discapacidad, jefas o jefes de hogar, entre otros. Asimismo se prevé la creación de una Mesa Nacional para la Generación del Empleo Juvenil.
Decreto Presidencial N° 262/13	Mediante el Decreto Presidencial N° 262/13 se crea la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), la cual se constituye como el ente rector de las políticas públicas dirigidas a la juventud. Esta ley además establece la instalación de oficinas departamentales con coordinadores designados por los gobernadores de cada departamento.
Ley N° 4995/15	La Ley N° 4995/15 de Educación Superior, por su parte, regula el funcionamiento de las modalidades de educación superior como parte del sistema educativo nacional que son las universidades, institutos de formación superior, institutos de formación técnico profesional e institutos de formación docente.
Ley N° 6060/18	La Ley N° 6060/18 que regula el Voluntariado, reconoce que la participación ciudadana en actividades de voluntariado es un derecho de todas las personas y señala que pueden realizarse desde organizaciones de la sociedad civil, públicas o privadas. La ley establece normas para regular e incentivos para fomentar la participación voluntaria, con el objetivo de que sea más accesible y asegurarse de que este tipo de actividades sean seguras y beneficiosas para todas las personas involucradas en ellas. Esta ley crea el Consejo Nacional de Voluntariado en el que debe participar un representante de la SNJ.
Ley N° 7018/22	La Ley N° 7018/22 de Salud Mental reconoce a la población joven como un grupo vulnerable en materia de salud mental, que atiende especialmente a las personas de hasta 18 años de edad. Esta ley instala una Dirección Nacional de Salud Mental e involucra a la SNJ en la aplicación de los planes de promoción de la salud mental al igual que los planes de inserción laboral para personas con trastornos mentales.

Tal como en el caso de políticas públicas con perspectiva de género, la Ley N° 3966 Orgánica Municipal y la Ley N° 426 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental brindan el parámetro de mecanismos de participación interinstitucional, intersectorial y de la ciudadanía en general,



para la formulación de políticas públicas con perspectiva de juventudes. En este sentido, aunque el derecho a la participación es reconocido a las y los ciudadanos en general, un desafío pendiente es el de incorporar mecanismos de participación intergeneracionales que faciliten a las juventudes ser parte de los espacios de planificación, ejecución y evaluación de políticas que les afecten directamente.

Aunque no se encuentre contemplado en las normas de organización tanto municipales como departamentales, es una práctica que se instalen Secretarías o Direcciones de Juventud en ambos niveles de gobierno.

### /// Políticas Públicas con Perspectiva de Juventudes

Actualmente, no existe una política pública nacional específica para las juventudes; sin embargo, existen documentos de trabajo que incorporan acciones dirigidas a las personas jóvenes. Una de las más importantes es el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND 2030), que en su Estrategia para el Desarrollo Social Equitativo propone alcanzar la dignidad, el bienestar, las libertades y la igualdad de oportunidades para todas las personas y para ello, además del enfoque intercultural y de género, se integra el enfoque intergeneracional para el desarrollo de todas las acciones en esta línea (STP, 2014). De este modo, se espera que los jóvenes tengan una participación activa en la toma de decisiones especialmente en aquellas que los afectan; y a la vez, desarrollen sus valores democráticos y potencien sus capacidades en distintos ámbitos.

Así es que, para lograr este cometido para el 2030, se proponen acciones enfocadas en: Promoción de la inserción laboral de las personas jóvenes, facilitando para ello la capacitación de los mismos, aumentando la oferta de prácticas profesionales y laborales remuneradas, el emprendedurismo y la formalización de jóvenes trabajadores en el mercado laboral; La inclusión socioeconómica de jóvenes, principalmente de aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el abordaje personal y comunitario que permitan acceder a la educación, formación y capacitación laboral; Fortaleciendo la participación de los jóvenes en las políticas públicas, construyéndolas desde modelos descentralizados y en los territorios, y articuladas con otras políticas públicas sectoriales, e; Incorporando oportunidades de formación y desarrollo de habilidades tecnológicas, mediante plataformas accesibles de aprendizaje.

En general, el PND menciona a la juventud en las acciones relacionadas a la gestión educativa, el empleo y seguridad social que incluye la capacitación laboral y una política industrial. Se espera que para el 2030 Paraguay cuente con «jóvenes visionarios y entrenados liderando el país» (STP, 2014, pág. 19).

Con el Plan Nacional de Educación 2024, se ha propuesto que el Estado garantice el acceso a la educación así como el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya para el año 2024. Con este plan, se espera que el sistema educativo ofrezca herramientas para el desarrollo integral a todas las personas, entre ellas, a las juventudes, en todos los niveles del sistema educativo (MEC, 2009).

Por otra parte, en 2017 se ha impulsado la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Política Nacional de CTI) a fin de impulsar mecanismos que logren superar los desafíos en el desarrollo de capacidades técnicas y científicas; así como, políticas e instrumentos en el país mediante acciones coordinadas que involucren al Estado, al sector académico y de investigación y al sector empresarial.

Con respecto a las juventudes, en una de sus estrategias enmarcadas en el fortalecimiento de las capacidades recursos humanos para la investigación y desarrollo, el plan propone facilitar la creación de espacios para potenciar las iniciativas de jóvenes investigadores. Igualmente, en la estrategia que busca promover la interacción ciencia-tecnología con la sociedad, se propone que en conjunto con el MEC se colabore para que las instituciones educativas ofrezcan oportunidades de aprendizaje significativas para jóvenes. En líneas generales, la política tiene como objetivo potenciar las capacidades de los jóvenes del país en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (CONACYT, 2017).

Otra política importante es el II Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2023-2028, puesto que se constituye como un instrumento que pretende orientar y fortalecer el desarrollo de acciones que permitan aprovechar el potencial de la población como recurso estratégico para impulsar el desarrollo sostenible del país y cumplir con las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo. Uno de los Ejes del Plan aborda los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de los jóvenes a la par del de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Este eje aborda como ámbitos de acción la cuestión de esta población, es decir, niños, niñas, adolescentes y jóvenes como tal y, por otro lado, los Mecanismos de participación efectiva (CEPAL, 2013). Con respecto al primer ámbito, se espera garantizar que esta población pueda vivir una vida libre de pobreza y de violencia; goce de protección, del ejercicio de sus derechos humanos, de acceso a salud, de educación y de protección social. Para las juventudes se espera que los gobiernos descentralizados incorporen en sus agendas programas de juventud con énfasis en personas con discapacidad y pueblos indígenas; asimismo, a través de la ejecución de programas preventivos de protección, recreativos, culturales y deportivos se espera disminuir los índices de violencia. En cuanto a los mecanismos de participación, se contempla como meta que las juventudes puedan ser escuchadas en el debate público, en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas. Se espera que mecanismos institucionales de juventud también sean fortalecidos (STP, 2023).

Estas son algunas de las políticas que afectan directamente o hacen mención explícita sobre lo esperado en cuanto a acciones, estrategias y propuestas para las juventudes; sin embargo, se reconoce la necesidad de que se construyan y articulen los lineamientos dirigidos a la población joven. Contar con directrices específicas para las juventudes, proporcionará un marco para abordar las necesidades y oportunidades de los jóvenes en áreas clave, como la educación, el empleo, la participación cívica y la inclusión social. Además, promoverán la articulación entre los diferentes actores involucrados, y el fortalecimiento de la institucionalidad del ente rector en materia de políticas públicas para juventud en el país.

## /// Sistematización de principales hallazgos

### Mapeo situacional de implementación de políticas públicas con perspectiva de juventudes en los municipios

En este apartado se presenta un mapeo de la implementación de políticas públicas con perspectiva de juventudes en los municipios de los departamentos analizados. Para la presentación de estos datos, se ha recopilado principalmente información de las respuestas obtenidas mediante el Portal Unificado de Acceso a Información Pública y datos proveídos por el equipo de la Asociación Kuña Róga.

Gráfico 10.  
Gobernaciones con Políticas Públicas con perspectiva de juventudes

	Sí	No	Sin datos
Caazapá	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Guairá	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Itapúa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Misiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Ñeembucú	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados por el Portal Unificado de Acceso a Información Pública, 2023.

Las consultas realizadas a través del Portal Unificado de Acceso a Información Pública, han evidenciado que en el momento de la realización de esta investigación solamente el departamento de Guairá se encontraba desarrollando políticas públicas con perspectiva de juventudes; en el caso de Caazapá, Itapúa y Ñeembucú, aunque no se encontraban desarrollando ninguna acción en marco de este tipo de políticas, sin embargo, en la respuesta obtenida, han señalado que se encontraban en proceso de planificación. En el caso de Misiones, no se ha obtenido respuestas.

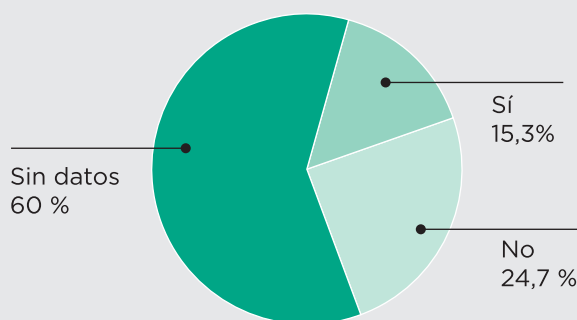
**Gráfico 11.**  
Institucionalidad de la cuestión de juventudes en los departamentos

	Secretaría de Juventud	Consejo de Juventud
Caazapá	✓	●
Guairá	✓	●
Itapúa	✓	●
Misiones	✓	●
Ñeembucú	✓	●

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas realizadas, 2023

En cuanto a las Secretarías de juventudes (SJ) a nivel departamental, en el 2023 las 5 congregaciones de este estudio han incorporado tal órgano dentro de sus estructuras, este dato ha sido obtenido mediante el cruce de información proveída por KR y las llamadas realizadas a las distintas gobernaciones. Igualmente, espacios consultivos y de participación de jóvenes son inexistentes en los departamentos.

**Gráfico 12.**  
Porcentaje de Municipalidades de los 5 departamentos, que cuentan con Políticas Públicas con perspectiva de juventudes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados por el Portal Unificado de Acceso a Información Pública, 2023.

En la gráfica anterior, se visualiza que solamente un 15,3%, es decir, 13 municipalidades, ha manifestado desarrollar políticas públicas para las juventudes: Pilar, en el departamento de Ñeembucú; Doctor Botrell, Itapé, Mbocayaty y Tebicuary, en Guairá; las municipalidades de Alto Verá, Cambyreta, Bella Vista, Carmen del Paraná, Encarnación y la Paz, en Itapúa; y, San Miguel y Yabebyry, en Misiones. En otras 21 municipalidades (24,7%) señalaron no contar con este tipo de políticas y se desconoce la situación de los 51 municipios restantes (60,0%).

## Implementación de políticas públicas con perspectiva de juventudes en los municipios seleccionados

La Asociación Kuña Róga, a través de su proyecto «Sumamos Derechos, Sumamos Igualdad», ha llevado adelante iniciativas en los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Guairá y Caazapá con el objetivo de impulsar políticas públicas con una perspectiva centrada en las juventudes. Dentro del marco de este proyecto, se llevaron a cabo encuentros con jóvenes de estos departamentos, propiciando un espacio de reflexión y análisis sobre las realidades de este sector de la población y las políticas públicas. Como resultado de estos encuentros, se ha elaborado una Agenda de Juventudes, construida por organizaciones juveniles y de derechos humanos. Este documento sirvió como aporte a la formulación del Plan Nacional de Juventud 2022, abordó cuatro ejes principales: Educación, Trabajo, Salud y Violencia (Kuña Róga, 2022).

En el eje de Educación, la agenda propone garantizar educación pública gratuita y becas integrales, mejorar la accesibilidad al transporte público y al carnet universitario, fortalecer la organización y participación estudiantil, y mejorar la infraestructura educativa. En el ámbito laboral, se busca promover la inserción laboral sin discriminación y con capacitación previa, cumplir con la ley de primer empleo juvenil, capacitar a jóvenes del interior en oficios y leyes laborales, y erradicar la discriminación laboral. En salud, se aboga por invertir en salud mental para jóvenes, brindar información sobre adicciones, descentralizar los servicios de salud mental y garantizar la salud sexual y reproductiva. Finalmente, en el eje de Violencia, se busca fortalecer la prevención de violencia intrafamiliar y de género, así como crear equipos en colegios para abordar el bullying y el acoso escolar. (Kuña Róga, 2022).

Para la sistematización de políticas públicas con perspectiva de juventudes se le solicitó a los Municipios a través del portal de acceso a la información pública sobre la existencia de dichas políticas en sus territorios. Esta consulta, reveló que en los departamentos del sur, la existencia de políticas públicas específicas para las juventudes es prácticamente nula. Este resultado, señala una carencia significativa en el diseño y la implementación de políticas que aborden las necesidades y desafíos particulares de la juventud en estas regiones. Además, este hallazgo destaca la urgencia de una intervención a nivel local para desarrollar estrategias que atiendan de manera efectiva las demandas y necesidades de la juventud, contribuyendo así a la construcción de un entorno más inclusivo y equitativo para las generaciones futuras.

A continuación, se presenta la sistematización de resultados que fueron recabados mediante entrevistas realizadas a las secretarías departamentales y municipales de la Juventud en los departamentos de Itapúa y Ñeembucú, en las ciudades de Encarnación y Paso de Patria. Además, se complementaron estos datos con la información accesible a través del portal unificado de acceso a la información pública.

### Caazapá

En el caso del departamento de Caazapá, la respuesta de la Gobernación indica la ausencia de políticas públicas para la juventud, contrasta con la presencia de una Secretaría de la Juventud. Este aparente contraste, junto con las respuestas de los municipios consultados, proporciona un punto de partida para una reflexión sobre la situación de dichas políticas en este departamento.

La respuesta de la Gobernación de Caazapá, al indicar que no cuentan con políticas públicas para la juventud, pero sí tienen una Secretaría de la Juventud, plantea interrogantes significativas, ¿cómo opera esta secretaría sin contar con políticas específicas? Se observa un aparente desajuste entre la existencia de una secretaría y la falta de políticas formales.

De los 10 municipios consultados, solo 3 respondieron: 3 de mayo, Gral. Higinio Morínigo y Yuty. Estas municipalidades coincidieron en las respuestas, mencionando que políticas públicas para la juventud, no existen en dichos territorios (PUIP, 2023). En ese sentido, la Municipalidad de Yuty es una excepción, ya que no solo respondió, sino que también indicó la intención de crear una Secretaría de la Juventud. Este proyecto, en teoría, busca incorporar medidas y acciones que atiendan a las diversas situaciones, roles, necesidades e intereses de los jóvenes. Sin embargo, queda por verse cómo se desarrollará y si será suficiente para abordar las demandas y desafíos de la juventud en la región.

## Ñeembucú

La Gobernación de Ñeembucú ha establecido recientemente, una Secretaría de la Juventud. En una entrevista con el Secretario Departamental de la Juventud, se ha podido recabar informaciones y datos sobre las políticas públicas que actualmente están siendo implementadas en el departamento (H. Aquino, 2023).

En cuanto a las políticas públicas en desarrollo, el secretario destacó que su reciente incorporación en el área, ha sido clave para articular esfuerzos con la Secretaría Nacional de la Juventud. Este trabajo conjunto tiene como objetivo principal diseñar acciones a futuro y descentralizar el acceso a programas y políticas públicas, actualmente centralizadas en la capital del país. Esta estrategia busca ampliar el alcance de las iniciativas destinadas a la juventud en Ñeembucú (H. Aquino, 2023).

En términos de acciones inmediatas, la Secretaría Departamental de la Juventud ha dirigido sus esfuerzos hacia la gestión de becas para jóvenes universitarios. Esta acción apunta a facilitar el acceso a la educación superior. Además, el secretario resaltó la creación de vínculos con grupos de jóvenes emprendedores, ya que estas conexiones están siendo aprovechadas para planificar futuras acciones dirigidas a fomentar el emprendedurismo entre las juventudes. Asimismo, el entrevistado indicó que se está trabajando activamente en fortalecer la educación media como parte integral de su estrategia para potenciar el desarrollo de habilidades y conocimientos en el uso de herramientas digitales para la vida universitaria (H. Aquino, 2023).

Por último, como proyecto a futuro, la Gobernación pretende otorgar fondos semilla a jóvenes de 18 a 22 años para impulsar planes e ideas de negocios. Este proyecto pretende ejecutarse a partir de la colaboración con cooperativas, municipios y otros organismos, pero hasta el momento aún no cuenta con una aprobación. La intención es brindar apoyo financiero y estructural a los jóvenes emprendedores, fomentando así la innovación y el crecimiento económico a nivel local (H. Aquino, 2023).

**«que se pueda descentralizar ciertos programas y ciertas políticas públicas que vienen de la Secretaría Nacional de la Juventud [...] lo que pudimos gestionar como así también trabajar demasiado es en la parte emprendedora» (Hugo Aquino, 2023).**

En lo que respecta a recursos para la implementación de estas políticas, el Secretario Departamental de la Juventud mencionó que no cuentan con un presupuesto asignado para las políticas públicas de juventud en Ñeembucú. Esto visibiliza uno de los principales desafíos que enfrenta la mayoría de las Secretarías de Juventud del país. A pesar de contar con recursos para el pago de dos funcionarios, la carencia de un presupuesto específico para estas políticas, refleja una realidad preocupante. Finalmente, la información sobre la distribución de secretarías de la juventud en los 16 distritos del Departamento, añade otra capa de complejidad a esta realidad, ya que solo 4 de los distritos cuentan con secretarías de la juventud, establecidas mediante resolución, pero sin asignación presupuestaria.

Por otra parte, también se aplicó una entrevista a la Secretaría de la Juventud de la localidad de Paso de Patria, quien nos ha proporcionado sus experiencias y desafíos respecto a la situación que viven las juventudes en su comunidad.

En cuanto a las políticas públicas implementadas en Paso de Patria, es destacable el énfasis en la participación activa de los jóvenes en la definición e influencia de estas políticas. La existencia del servicio de transporte universitario durante más de 5 años demuestra cómo la voz de los jóvenes estudiantes ha sido crucial para la implementación exitosa de esta iniciativa, ya que fueron quienes incidieron en la creación de esta política, haciendo llegar sus inquietudes y necesidades a las autoridades locales. Además, mencionan que también realizan la gestión de becas para estudiantes universitarios. Esto subraya el compromiso de la Secretaría con el acceso a la educación superior. Actualmente, centra sus esfuerzos en actividades deportivas, como la organización de torneos entre grupos de jóvenes. (E. Oviedo, 2023).

No obstante, sobre los desafíos que enfrenta la Secretaría de la Juventud en Paso de Patria, se encuentra la falta de presupuesto; en ocasiones, depende de donaciones y solicitudes de fondos a la intendencia para llevar a cabo diversas actividades. Esta situación revela la necesidad apremiante de abordar la cuestión presupuestaria a nivel local, ya que la demanda de apoyo por parte de los jóvenes, tanto en grupos como de forma individual, es constante. (E. Oviedo, 2023).

También, a través del Portal de Acceso a la Información Pública, los municipios de Pilar, Alberdi y Humaitá han respondido acerca de la existencia o no de políticas públicas en sus localidades. En ese sentido, el Municipio de Pilar, lleva adelante la implementación de programas relacionados a la cultura y el deporte, a través de Escuelas y Clubes. Por otra parte, el Municipio de Alberdi, ha mencionado que realizan un trabajo interinstitucional para ejecutar actividades dirigidas a jóvenes. Finalmente, en el Municipio de Humaitá, no cuentan con políticas públicas con perspectiva de juventud; pero recientemente han creado la Secretaría de la Juventud en su municipio, lo que permitirá diseñar acciones dirigidas a este sector de la población (PUIP, 2023).

## Guairá

La consulta llevada a cabo a través del Portal de Acceso a la Información Pública a las Municipalidades del departamento de Guairá se centró en sistematizar las políticas públicas implementadas en dichos municipios. En este contexto, la Gobernación de Guairá destaca la existencia de la Secretaría de la Juventud y sus principales acciones, como la colaboración con centros de estudiantes, otorgación de becas, cursos de formación y gestión de empleo.



De los 18 municipios consultados, sorprendentemente solo 6 proporcionaron información sobre la existencia de políticas públicas de juventud en sus localidades. Esta baja tasa de respuesta plantea interrogantes sobre la prioridad otorgada a las iniciativas juveniles en estos municipios y destaca la necesidad de una mayor transparencia y participación en la formulación de políticas. Entre las instituciones locales que respondieron, se encuentra el Municipio de Dr. Bottrell, que destaca por la construcción de pistas deportivas, servicio de buses subvencionados, clases gratuitas y aportes a entidades educativas. La diversidad de actividades sugiere un enfoque integral para el desarrollo juvenil, abarcando deporte, cultura y educación. Similar a Dr. Bottrell, la Municipalidad de Itapé ofrece buses subvencionados, clases de danza, apoyo a eventos juveniles y recursos económicos para clubes deportivos además del desarrollo de varias actividades para jóvenes. Sin embargo, la falta de detalle sobre «varias actividades» limita la comprensión completa de sus esfuerzos (PUIP, 2023).

En el caso del Municipio de Mbocayaty, éste destaca la realización de una feria de emprendedores y la celebración del Día de la Juventud como actividades principales dirigidas a jóvenes de la comunidad. Aunque con menos detalle, refleja esfuerzos por fomentar el emprendimiento juvenil y propiciar espacios de ocio y recreación. Por otra parte, el Municipio de Tebicuary, presenta un enfoque integral en sus políticas para la juventud, abordando el empleo, espacios creativos, la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de la educación continua, la generación de espacios para la promoción de la participación cívica, los deportes, la recreación e inclusión (PUIP, 2023).

Por último, los Municipios de Iturbe y Paso Yobái declaran la ausencia de políticas públicas con perspectiva de juventudes en sus territorios (PUIP, 2023). Este dato plantea interrogantes sobre las razones detrás de esta falta de atención a las juventudes en estos municipios, ya que podría tener implicaciones significativas en el desarrollo integral, desde la educación y el empleo hasta la participación ciudadana de este sector de la población.

En resumen, a través de estas consultas se observa una disparidad significativa en la atención y priorización de las políticas públicas de juventud entre los municipios del departamento de Guairá. Mientras algunos municipios muestran esfuerzos loables y diversificados, otros parecen carecer de una estrategia clara para abordar las necesidades y demandas de las juventudes.

## Itapúa

A partir de la aplicación de una entrevista al Secretario Departamental de la Juventud, Alejandro Núñez, se pudo obtener datos sobre las políticas públicas implementadas desde la Gobernación de Itapúa. Uno de los aspectos destacados es la gestión de becas destinadas a jóvenes universitarios, un esfuerzo que se traduce en un aporte económico significativo. Esta iniciativa se lleva a cabo en colaboración con instituciones clave como la Entidad Binacional Yacyretá y la Secretaría Nacional de la Juventud que evidencia la importancia de la cooperación interinstitucional en la ejecución de programas orientados a la juventud (A. Núñez, 2023).

Además de las becas universitarias, la Gobernación de Itapúa ha extendido su apoyo a través de becas para cursos de lengua inglesa, esta estrategia de acción busca fortalecer el acceso a la educación. Por otra parte, se está llevando a cabo una convocatoria a secretarios y secretarias de la juventud y organizaciones juveniles de los 30 distritos de Itapúa, para la realización de una jornada de trabajo que permita identificar de manera clara las necesidades específicas de cada municipio y, por ende, las demandas de las juventudes locales. En ese sentido, se reconoce la importancia de contar con datos



concretos y contextualizados sobre la realidad de cada distrito para diseñar políticas públicas efectivas y ajustadas a las necesidades reales de la juventud:

**«Queremos trabajar primero hacer una identificación clara de las necesidades de los municipios, de la necesidad de las juventudes de los municipios haciendo un taller masivo respondiendo a dos preguntas qué es lo que necesitamos como juventudes y cómo podemos alcanzar esos objetivos..» (Alejandro Nuñez, 2023).**

A pesar de los esfuerzos notables en la implementación de políticas públicas para la juventud en Itapúa, la entrevista con el Secretario Departamental revela desafíos significativos. Uno de los puntos críticos es la limitación presupuestaria que enfrenta la Secretaría. Aunque cuentan con un presupuesto asignado para llevar a cabo diversas acciones, este se considera insuficiente para abordar de manera integral todas las realidades presentes en los distintos distritos. Este desafío financiero subraya la necesidad de buscar estrategias creativas y colaborativas para maximizar el impacto del presupuesto disponible. La coordinación con otras instituciones y la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento podrían ser vías viables para superar esta limitación presupuestaria y garantizar la efectividad de las políticas públicas de juventud.

Por otra parte, el panorama en la ciudad de Encarnación se distingue notoriamente de otros municipios al contar con políticas públicas específicamente diseñadas para atender las necesidades de la juventud local. Entre las principales políticas públicas que implementan, destaca el otorgamiento de becas a 380 jóvenes residentes en la ciudad, este aporte económico se ha convertido en un pilar fundamental para aquellos que buscan continuar sus estudios, facilitando el acceso a la educación superior. Además, Encarnación se destaca como uno de los pocos municipios en el país que ha implementado el carnet universitario, con la emisión de 734 carnets universitarios hasta la fecha, la ciudad se posiciona como un referente en la provisión de facilidades de transporte para jóvenes universitarios, al otorgar el medio pasaje. Esta iniciativa mitiga las barreras económicas que podrían enfrentarse al desplazarse hacia sus instituciones educativas:

**«Tenemos las principales actividades más importantes que sería el aporte económico a estudiantes universitarios y le sigue el carnet universitario, que es para el medio pasaje después de eso hay otras actividades que son un poco más secundarias, que son las clases, los cursos que organizamos, la actividades de retorno social, que hacen los chicos en en la comunidad» (Víctor Miciukiewicz, 2023).**

El Municipio de La Paz ha respondido a través del portal de acceso a la información pública que realizan cursos de mandos medios y la producción de hortalizas lo que demuestra un interés en potenciar habilidades específicas, promoviendo el desarrollo local. Por otra parte, el Municipio de Carmen del Paraná, ha respondido que llevan adelante el servicio de transporte público para jóvenes, lo que les permite abordar la barrera geográfica en el acceso a la Universidad Nacional de Itapúa. También, desarrolla charlas sobre salud mental, cuestiones ambientales y prevención de adicciones (PUIP, 2023).

Finalmente, es necesario señalar que la falta de respuesta por parte de la mayoría de los municipios (18 sin respuesta y 9 indicando la ausencia de políticas públicas) plantea interrogantes sobre el compromiso general hacia la juventud en el ámbito municipal. Esta falta de transparencia o la admisión de la inexistencia de políticas específicas podrían reflejar una necesidad de evaluación y fortalecimiento de las estrategias gubernamentales para abordar las demandas de la juventud en el sur del país.

## Misiones

La solicitud de información a través del Portal de Acceso a la Información Pública dirigida a las Municipalidades del departamento de Misiones ha proporcionado datos importantes sobre las políticas públicas de juventud implementadas en dichas localidades. Sin embargo, cabe destacar algunas omisiones y disparidades notables en las respuestas recibidas.

La Gobernación de Misiones no ha respondido a la solicitud de información, marcando una ausencia significativa en el panorama de políticas juveniles. Pero, según datos de la Secretaría Nacional de la Juventud, Misiones figura entre las Gobernaciones que cuenta con Secretaría Departamental de la Juventud. Por otra parte, en cuanto a los municipios consultados, solo el 60% ha proporcionado respuestas sobre las políticas públicas dirigidas a la juventud con las que cuentan (PUIP, 2023). Este hecho plantea interrogantes sobre la transparencia y la disponibilidad de datos por parte de las otras administraciones locales.

Sobre los municipios que respondieron a través del PUIP, se identificó una notable ausencia de políticas públicas con perspectiva de juventudes en los Municipios de Ayolas, San Juan Bautista y San Patricio. Esta carencia plantea la necesidad de una revisión y una posible implementación de estrategias orientadas al desarrollo integral de la juventud en estas localidades.

En contraste, el Municipio de Santa Rosa destaca por su enfoque en el ámbito educativo, ya que otorga becas a jóvenes universitarios y servicio de transporte que facilita el acceso a la educación superior. Esta iniciativa demuestra un compromiso con el desarrollo académico de la juventud local. Por otra parte, el municipio de San Miguel sobresale al presentar una variedad de programas y convenios que abordan diferentes aspectos, desde la instalación de un telecentro para la capacitación en el uso de las TIC's, hasta acuerdos con universidades y entes estatales para otorgar becas a jóvenes universitarios y mejorar la infraestructura de la Secretaría de la Juventud (PUIP, 2023). Se observa un esfuerzo integral para mejorar la accesibilidad, la formación y el bienestar general de los jóvenes en este distrito.

Por último, según datos del Portal (2023) el municipio de Yabebyry apoya a los y las estudiantes, en el aspecto formativo, deportivo y cultural. Sin embargo, al igual que otros municipios, la falta de detalles específicos sobre los tipos y la implementación de estos apoyos plantea la necesidad de una mayor claridad y transparencia en la comunicación de estas iniciativas.

En conclusión, la sistematización de los datos recabados revela tanto avances significativos como áreas de mejora en las políticas públicas de juventud en el departamento de Misiones. La falta de respuesta por parte de la Gobernación y las disparidades en las respuestas municipales subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información y así poder identificar los procesos en cuanto al desarrollo integral de la juventud en el departamento.

# Buenas prácticas

Este apartado desarrolla aquellas buenas prácticas impulsadas a partir de iniciativas de las mujeres que han participado de espacios ofrecidos por la Asociación Kuña Róga, estas fueron identificadas durante el proceso de recolección de datos para esta investigación.

Es importante señalar que se entiende por *buenas prácticas* a aquellas acciones en torno al proceso de políticas públicas que han sido positivas en su implementación, por ejemplo, el marco de análisis de una práctica en la implementación de la agenda 2030 tiene de dimensiones la inclusión, la participación y la rendición de cuentas (PNUD, 2015, p. 4); en este caso se presentan aquellas prácticas que han visibilizado, potenciado y fortalecido acciones comprobadas y con posibilidad de ser replicadas en materia de políticas públicas con resultados eficientes, equitativos y sostenibles. Estas prácticas, en general, tienen un enfoque de derechos humanos e inclusión, y están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población para la garantía del acceso a derechos a las mujeres (Programa EUROsociAL, 2015) vinculadas al trabajo desarrollado de KG:

1

**En el año 2016 se realizó un Encuentro Regional de Mujeres del Sur en la ciudad de Encarnación. En este espacio se presentaron propuestas de políticas públicas de todas las redes que fueron validadas con todas las integrantes de la red presentes, además se realizó un ejercicio de priorización de necesidades de acuerdo a la realidad de cada distrito y los planes de desarrollo.**

El intercambio de conocimientos entre personas que trabajan en el mismo campo es una forma muy efectiva de compartir las mejores prácticas y replicarlas en otros lugares; ya que mediante ello puede ayudar a las personas y a los grupos a mejorar sus capacidades, a aumentar su confianza y a sentirse más motivados para actuar; a su vez, pueden generar impacto positivo en los resultados a nivel institucional y sistémico (Banco Mundial, 2013, pág. VI). Este tipo de encuentros, en donde se intercambian experiencias, resultan importantes ya que contribuyen a fortalecer el empoderamiento de las mujeres que participan en ellos; además promueve la solidaridad entre mujeres y contribuye al desarrollo local, puesto que permite compartir conocimientos, estrategias y realidades, y fortaleciéndose como una red de apoyo atendiendo a que, a menudo, se enfrentan a desafíos similares (Romina Ríos, 2023).

2

**En Paso de Patria, desde la constitución de la Red de Mujeres, por iniciativa de esta red cada año dentro del municipio se ha conmemorado tres fechas significativas para la reivindicación de los derechos de las mujeres: el 8M, el Octubre Rosa y el 25N. Mediante ello se ha sensibilizado a las personas sobre la violencia de género y la importancia de los derechos de las mujeres.**

Para estas actividades se logra coordinar con otros actores como el centro de Salud local, lo que permite mayor apropiación de la ciudadanía de estas actividades; así como, posibilita mayor capacidad de exigibilidad ante autoridades locales (Silvia Ramirez, 2023). Asimismo, históricamente y en toda América Latina, se observa cómo la participación de mujeres mediante grupos organizados, feministas, comunitarios, impulsan el desarrollo de políticas públicas en todos los espacios de decisión. Esta cuestión no sólo posibilita que sectores diversos y grupos invisibilizados puedan contar con espacios de participación; también, resulta importante para la legitimidad de las políticas, planes, programas construidos, su sostenimiento y monitoreo (CEPAL, 2019, pp. 25 y 26).

3

**En los municipios de Ayolas, Santa Rosa y Paso de Patria se cuentan con Ordenanzas de reactivación de las Secretarías de la Mujer Municipales y Mesas PREVIM Municipales.**

Según la información obtenida a través de las entrevistas realizadas en ambos municipios estas iniciativas sirven principalmente en cambios de mandato como un mecanismo efectivo para que nuevas autoridades electas y directivas se apropien y comprometan con el desarrollo de políticas públicas en el marco de los derechos de las mujeres. Asimismo, las mismas fuentes señalan que estas ordenanzas de reactivación, sirven como herramienta para convocar a la participación activa de la sociedad civil en espacios interinstitucionales junto a diversas instancias gubernamentales en un esfuerzo compartido (Giménez, 2023; Ortellado, 2023; Ramírez, 2023).

4

**En el 2021, en Paso de Patria, la Red de Mujeres del Sur ha impulsado la candidatura de una de sus integrantes para la Concejalía Municipal logrando obtener un lugar dentro de la Junta Municipal. La campaña se ha lanzado desde un primer momento como «Candidatura de la Red» y no se ha vinculado con ningún partido político.**

Toda la campaña estuvo acompañada y sostenida por las demás integrantes de la red (Silvia Ramirez, 2023). Actualmente, dicha concejala es la referente principal en la cuestión de políticas públicas en materia de derechos de la mujer; así como, una autora clave en el posicionamiento del tema en la localidad. Representa, así, aquello denominado como cuerpo político desde miradas feministas en la responsabilidad y disputa por los derechos de las mujeres (Vargas, 2006).

5

**En 2022, la Municipalidad de Villarrica ha firmado un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer<sup>4</sup>. Este es un documento que establece un com-**

4 [https://www.mujer.gov.py/application/files/3316/8726/4800/CONVENIO\\_MINMUJER\\_-\\_MUNICIPALIDAD\\_VILLARRICA.PDF](https://www.mujer.gov.py/application/files/3316/8726/4800/CONVENIO_MINMUJER_-_MUNICIPALIDAD_VILLARRICA.PDF)

**promiso de cooperación, inicialmente por un año, para implementar acciones conjuntas destinadas a promover la equidad de género y prevenir la violencia.**

Mediante este convenio, ambos órganos se comprometen a desarrollar programas de sensibilización, capacitación y asistencia a víctimas; intercambian información y recursos para fortalecer estas iniciativas (Cinthia Coronel, 2023). Este tipo de acciones, además de acen- tuar el compromiso con el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, re- sulta fundamental para lograr un diálogo común entre el ente rector de estas políticas y los actores a nivel local; ya que formalizar la cooperación es una herramienta fundamental para la interacción y el trabajo conjunto entre personas, instituciones y hasta países, porque permite alcanzar objetivos que serían imposibles de lograr de forma individual (Montilla et al., 2006).

6

**En 2023, la Red de Mujeres de Humaitá presentó una propuesta de proyecto al Fondo de Mujeres del Sur, atendiendo a que la mayoría de las mujeres en la red están involucradas en actividades productivas y cuidado del medio ambiente la propuesta estuvo orientada hacia la Defensa Ambiental con énfasis al derecho de acceso al Agua.**

Este proyecto diseñó varias actividades para empoderarlas como defensoras ambientales con perspectiva de género. Aunque fue un logro obtenido a través de una organización externa y no del Estado, demostró la capacidad de la red para gestionar recursos de manera autónoma; además ha facilitado comprometer a autoridades locales para incluir el fortale- cimiento de la producción de las mujeres como una de las políticas municipales mediante estrategias de abogacía (lobby) que pudieron realizarse gracias al proyecto (Ríos, 2023).

7

**En el año 2023, en la ciudad de Encarnación, Itapúa, desde la Mesa PREVIM Municipal fue elaborado un Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra la Mujer. Este Plan fue realizado luego de un análisis exhaustivo de la situación de la violencia en la ciudad.**

Se involucró a la sociedad civil en este proceso mediante el espacio de Mesa PREVIM insta- lado. Este Plan propone un enfoque integral de intervención que aborda medidas preventi- vas, de atención así como programas de apoyo a víctimas (Diana Reyes, 2023). El desarrollo de este tipo de planes garantiza un seguimiento sostenido de acciones que trasciendan los gobiernos y autoridades en espacios estratégicos de decisión, además permite la articula- ción de diferentes actores públicos y de la sociedad civil en el desarrollo de acciones conjun- tas para la garantía de los derechos empoderado a la comunidad y a organizaciones locales (CEPAL, 2020, pág. 35).

8

**Con la campaña Muni en tu Barrio, la Municipalidad de Villarrica acerca servicios públi- cos como atención médica, asesoramiento legal y trámites administrativos en los distintos barrios del Municipio. Durante estas jornadas, la SM se hace presente a través de un stand en donde se proporciona información básica, especialmente en la prevención de la violencia contra la mujer, ofreciendo detalles sobre los recursos disponibles, como los puntos de contacto en las comisarías de los barrios, el Juzgado de Paz, la defensoría y la fiscalía.**

En este sentido, el acceso a servicios públicos como salud, educación, comunicaciones, entre otros, son fundamentales para que las actividades económicas prosperen, especialmente en las zonas rurales (OIT, 2019). Incorporar servicios específicos dirigidos a las mujeres no solo sirve para facilitar información para la atención de las mujeres en las distintas comunidades del municipio, sino que es clave en la construcción de comunidades libres de violencia y en donde todas las personas que viven en ella puedan desarrollarse de manera integral (Cinthia Coronel, 2023).

## Guía de recomendaciones para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes

Con el objetivo de contribuir a propuestas para el mejoramiento de la formulación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género y de juventudes, las respuestas recogidas en este trabajo destacan diversas consideraciones y experiencias clave para ello. Las personas participantes resaltan la necesidad de identificar y abordar las falencias existentes en los territorios, enfocándose en cerrar brechas intergeneracionales y de género así como promover la igualdad de condiciones. Asimismo, se subraya la importancia de la motivación y el empoderamiento de mujeres y jóvenes, las iniciativas para hacer frente a las insuficiencias presupuestarias, la colaboración entre organizaciones y la formación continua emergen como pilares fundamentales. Igualmente, se señala la importancia de la inclusión activa de jóvenes y mujeres en todos los momentos de construcción de políticas públicas y de la promoción de la transparencia mediante la rendición de cuentas.

Este puntaje ofrece recomendaciones concretas basadas en las experiencias prácticas identificadas, apuntando a fortalecer y optimizar la implementación de políticas públicas con un enfoque inclusivo y equitativo tanto para mujeres como para juventudes:

**Tabla 19. Recomendaciones para la elaboración de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes (antes)**

Identificación de falencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un diagnóstico exhaustivo de las falencias y obstáculos en implementación de políticas públicas con perspectiva de género y juventudes.</li><li>• Incluir enfoques que apunten a cerrar las brechas y garantizar igualdad de condiciones para las mujeres y juventudes.</li></ul>
Planificación de políticas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la participación de jóvenes y mujeres en la formulación de políticas.</li><li>• Definición del objeto de la política: definir los problemas que justifican el abordaje la planificación de una política para abordarla, de manera que contribuya a resolver problemas de interés público (Gómez A., 2012).</li><li>• Definición de los aspectos formales y operativos, mediante los mecanismos jurídicos y administrativos que sean necesarios para llevar a cabo las políticas (Gómez A., 2012).</li></ul>

Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que las políticas públicas elaboradas estén vinculadas a presupuestos.</li> <li>• Incluir ejemplos de éxito en proyectos que no dependan completamente de presupuestos externos.</li> </ul>
Trabajo en Comunidad y Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir objetivos y diseñar estrategias que aseguren lograr los mismos de manera participativa asegurando la apropiación de la comunidad de las políticas.</li> <li>• Establecer alianzas estratégicas con instituciones responsables para fortalecer la implementación de políticas.</li> </ul>
Difusión del concepto de Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir ampliamente el significado de la perspectiva de género.</li> <li>• Desmitificar conceptos relacionados con género para reducir el temor en la población.</li> </ul>

**Tabla 20. Recomendaciones para la implementación de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes (durante)**

Motivación y Empoderamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el interés y la motivación de las mujeres para participar en actividades relacionadas con políticas públicas.</li> <li>• Trabajar en el empoderamiento de las mujeres a través de charlas, capacitaciones y talleres de liderazgo y para la autonomía económica.</li> </ul>
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectivizar la implementación de políticas públicas mediante la aplicación de resoluciones y ordenanzas.</li> </ul>
Autogestión y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el buen uso de los recursos disponibles en el desarrollo de políticas públicas mediante controles ciudadanos que monitorean los mismos.</li> <li>• Tener en consideración la autogestión como clave para superar obstáculos presupuestarios.</li> </ul>
Trabajo en Comunidad y Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la colaboración entre organizaciones de mujeres y de juventudes.</li> <li>• Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones responsables de la implementación de políticas.</li> </ul>
Acompañamiento de Organizaciones Externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar el apoyo de organizaciones externas, para el desarrollo de proyectos.</li> <li>• Obtener respaldo y generar el intercambio de experiencias con organizaciones con trayectoria en el tema.</li> </ul>
Inclusión de mujeres y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la participación de jóvenes y mujeres en la implementación de políticas.</li> <li>• Descentralizar actividades para llegar a distintos territorios.</li> </ul>
Fortalecimiento de Recolección de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el sistema de recolección de datos para evaluar el impacto y contar con respaldo en la toma de decisiones.</li> </ul>
Formación Continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades de funcionarios públicos en la implementación de la perspectiva de género en políticas públicas.</li> <li>• Trabajar tanto con mujeres como con hombres para desmitificar malentendidos sobre el concepto de género.</li> </ul>



**Tabla 21. Recomendaciones para la evaluación de políticas públicas locales con perspectiva de género y de juventudes (después)**

<p><b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar rendiciones de cuenta presupuestarias.</li> <li>• Promover la rendición de cuentas a la comunidad en el aspecto operativo destacando lo logrado y lo pendiente.</li> </ul>
<p><b>Inclusión de mujeres y jóvenes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con mecanismos de evaluación dirigidos a la población beneficiaria de las políticas.</li> <li>• Reconocer el impacto y la importancia del trabajo de las organizaciones de mujeres y jóvenes en el desarrollo de políticas públicas.</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento de Recolección de Datos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar datos para evaluar el impacto de las políticas y ajustar en consecuencia.</li> </ul>

Por último, así como no hay una sola definición para ellas no hay una sola manera de administrarlas, en este sentido, resulta importante incorporar en la formulación de políticas públicas una mirada operativa principalmente en la planificación, puesto que en las sociedades democráticas, estas son acciones realizadas por los gobiernos que apuntan resolver problemas que afectan al interés general, éstas acciones necesitan ser pensadas también desde lo operativo a fin de garantizar que las capacidades, herramientas y recursos puedan responder a los objetivos propuestos para cumplir con ellas (Gómez, 2012).

# Conclusiones

La presente investigación sistematizó las principales políticas públicas con perspectiva de género y juventudes implementadas en cinco departamentos de Paraguay. El estudio identificó avances normativos; también, brechas significativas entre el marco legal y la ejecución concreta de estas políticas a nivel local.

Se observa una marcada heterogeneidad entre municipios, en cuanto al desarrollo de iniciativas específicas para mujeres y juventudes. Mientras en algunas localidades se observan progresos importantes, otras prácticamente no cuentan con medidas en este sentido. Estas disparidades ponen de manifiesto la necesidad de estrategias focalizadas y participativas que atenúen las desigualdades. Hay un marco legal y de políticas públicas muy amplio que no es aprovechado y en muchos casos no se asocia a los procesos y dinámicas que se ejecutan desde las instituciones; es decir, se desarrollan acciones en los territorios y, aunque esté o no alineado a alguna política pública o ley, estas se desconoce.

En ese sentido, la sistematización permitió identificar realidades contrastantes en cuanto al progreso de estas iniciativas según el contexto local. Un caso que ejemplifica estas disparidades es la comparación entre los departamentos de Caazapá e Itapúa, donde los testimonios del departamento de Caazapá exponen las dificultades que existen para posicionar la perspectiva de género cuando las autoridades locales no le otorgan la debida importancia o hay desinformación en la población (Pavón, 2023). Mientras que la experiencia de Itapúa demuestra que la adopción de cuotas de paridad de género puede tener efectos positivos, incentivando una mayor participación política de las mujeres y su representación en espacios de poder (Báez, 2023).

La sociedad civil, principalmente las redes y grupos de mujeres, han tenido un rol protagónico. Su incidencia ha sido vital para instalar la perspectiva de género, influir en políticas locales y promover espacios institucionales clave como secretarías de la mujer y mesas interinstitucionales para trabajar en la prevención de la violencia de género. Este activismo social debe mantenerse para profundizar la transversalización del enfoque de género. Sin embargo, todavía la definición de políticas públicas como tal no llega a tener una comprensión total en los territorios. Aquellos en donde Kuña Róga ha llevado adelante procesos de formación, participación e incidencia, son los territorios donde hay políticas públicas con perspectiva de género desarrolladas, donde existe mayor entendimiento sobre ello.

Entre los obstáculos persistentes para la implementación efectiva se hallan las restricciones presupuestarias, la falta de voluntad política, las brechas informativas y las prácticas culturales discrimina-

torias. Superar estas barreras requerirá decisión, cooperación entre sectores y estrategias integrales de formación ciudadana.

El estudio también recoge buenas prácticas y experiencias exitosas, como la conformación de redes, el uso de TIC y la capacitación continua. Sistematizar y replicar estas iniciativas es de suma importancia para acortar las brechas de género e impulsar el desarrollo pleno de las juventudes.

Finalmente, en los últimos cinco años, la región sur del país ha experimentado un notable progreso en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y juventudes. Este avance se refleja tanto a nivel normativo, con la promulgación y fortalecimiento de ordenanzas, resoluciones y planes que buscan garantizar la igualdad de oportunidades, como a nivel cultural, mediante campañas educativas que han generado una mayor conciencia y sensibilización respecto a las problemáticas de género y juventud. La incorporación de estas perspectivas en la planificación de los gobiernos locales ha permitido abordar de manera más efectiva las necesidades específicas de estos grupos poblacionales, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, a pesar de los desafíos persistentes.

### Bibliografía

- Agencia de Información Paraguaya (IP) (24 de diciembre de 2022). *Paraguay cuenta con uno de los mayores bonos demográficos de la región, el 56% de la población posee menos de 30 años*. <https://www.ip.gov.py/ip/paraguay-cuenta-con-uno-de-los-mayores-bonos-demograficos-de-la-region-el-56-de-la-poblacion-posee-menos-de-30-anos/>
- Atlas de Género (s.f.). *Porcentaje de la población en situación de pobreza total*. Recuperado el 01 de octubre de <https://atlasgenero.ine.gov.py/detalle-indicador.php?id=102>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2023). *Informe sobre juventud en el Paraguay. Insumos para una política pública de juventud*. Asunción; UNFPA y BID. ISBN: 978-99953-51-16-8. [https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/informejuventudes\\_2023\\_bid\\_unfpa.pdf](https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/informejuventudes_2023_bid_unfpa.pdf)
- Banco Mundial (2013). *El Arte del Intercambio de Conocimientos: Guía para la planificación centrada en los resultados para especialistas en desarrollo*. Washington. DC: Banco Mundial [https://www.southsouthfacility.org/sites/ssf/files/inline-files/art\\_of\\_knowledge\\_exchange\\_spanish\\_1.pdf](https://www.southsouthfacility.org/sites/ssf/files/inline-files/art_of_knowledge_exchange_spanish_1.pdf)
- Banco Mundial (2023). *Paraguay - Ficha de Puntuación de Género*. Recuperado el 25 de octubre de 2023 de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099054406082330403/pdf/IDU0d09e-d7e406d190485709e3b031ad05079368.pdf>
- Benavente Riquelme, M. C. & Valdés Barrientos, A., (Noviembre 2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL. ISBN: 978-92-1-121865-7. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/101147e6-b9d7-4c18-b579-2a5ac0ca3793/content>
- Boneti, L. (2017). *Políticas Públicas por dentro*. (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO; San Pablo : Mercado de Letras. ISBN 978-987-722-296-1. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Politicasypublicas\\_por\\_dentro.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Politicasypublicas_por_dentro.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: Mapas de ruta para el desarrollo*. Santiago: CEPAL. ISBN: 978-92-1-121942-5. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/975e1b6a-f5c3-4cfe-af58-aaf-d3e4da7b9/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). *Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: Herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación*. Santiago: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6161d8e9-a602-41de-a639-4c8b921cbb07/content>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2017). *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Paraguay 2017:2030*. [https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload\\_editores/u38/Politica-de-CTI-publicaci%C3%B3n.pdf](https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/Politica-de-CTI-publicaci%C3%B3n.pdf)

- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Octubre de 2015). *Paraguay: Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025*. Revisión 2015. <https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Estimacion%20y%20proyeccion%20Nacional.pdf>
- Expansion Datos Macro (2023). Paraguay - *Índice Global de la Brecha de Género*. Recuperado el 02 de noviembre de 2023 de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/paraguay>
- Gomez A., Rubén (2012). *Gestión de políticas públicas: aspectos operativos*. Rev. Fac. Nac. Salud Pública, 30(2), pág. 223-236. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v30n2/v30n2a11.pdf>
- Gustavsson, S. (1980). *Types of Policy and Types of Politics*. 3. University of Uppsala [https://tidsskrift.dk/scandinavian\\_political\\_studies/article/download/32350/30149?inline=1](https://tidsskrift.dk/scandinavian_political_studies/article/download/32350/30149?inline=1)
- Hernández Sampieri; R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill. <http://www.digitalrepositorio.com/files/original/97a5883a1d6106e6ac908afd7ea838d1.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (Marzo de 2022). *Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos: EPHC 2021*. [https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/5626\\_Boletin\\_Pobreza%20Monetaria\\_%20EPHC%202021\\_INE.pdf](https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/5626_Boletin_Pobreza%20Monetaria_%20EPHC%202021_INE.pdf)
- Kuña Róga (2022). *Agenda de las Juventudes*. Documento de Trabajo.
- Kuña Róga/FRS et. al (2022). *Guía para la elaboración de Políticas de Igualdad de las mujeres y niñas en Municipios del Paraguay*. Encarnación: Kuña Róga/FRS. <https://kunaroga.org/wp-content/uploads/2023/05/Guia-politicas-de-igualdad-para-mujeres-y-ninas-en-municipios-del-Paraguay.pdf>
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC) (2009). *Plan Nacional de Educación 2024*. [https://mec.gov.py/talento/archivo/planes/MEC\\_plan-educacional-2024.pdf](https://mec.gov.py/talento/archivo/planes/MEC_plan-educacional-2024.pdf)
- Ministerio de la Mujer (s.f). *Misión y Visión*. <https://www.mujer.gov.py/index.php/vision-mision-y-ejes-estrategicos>
- Ministerio de la Mujer (2018). *IV Plan Nacional de Igualdad (PlaNI): Allancar obstáculos para la igualdad Sustantiva*. [https://www.mujer.gov.py/application/files/8315/5239/9481/IV\\_Plan\\_de\\_Igualdad12febrero\\_-\\_final.pdf](https://www.mujer.gov.py/application/files/8315/5239/9481/IV_Plan_de_Igualdad12febrero_-_final.pdf)
- Ministerio de la Mujer (2023). *Política Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA) 2030: Creando un nuevo cuidado*. [https://www.mujer.gov.py/application/files/5716/8692/1283/PNCUPA\\_2023.pdf](https://www.mujer.gov.py/application/files/5716/8692/1283/PNCUPA_2023.pdf)
- Montilla, A.; Prieto, L.; Arenas, O. & Colina, B. (2006) *Diagnosis de los convenios de cooperación de la Universidad del Zulia*. Revista Venezolana de Gerencia, 1(34), 244-261. Maracaibo: Universidad del Zulia. ISSN: 1315-9984. <https://www.redalyc.org/pdf/290/29003406.pdf>
- Mora Casián, A. G. (2018). *Políticas públicas y derechos humanos*. Guadalajara: InterNaciones, 5(13), 263–278. <https://doi.org/10.32870/in.v5i13.7074>
- Naciones Unidas (s.f). *Desafíos Globales: Juventud*. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Naciones Unidas (s.f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas (7 de diciembre de 1965). *Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos*. [https://undocs.org/es/A/RES/2037%20\(XX\)](https://undocs.org/es/A/RES/2037%20(XX))

Naciones Unidas (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Naciones Unidas (29 de noviembre de 1979). *Resolución 34/151 Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz*. <https://undocs.org/es/A/RES/34/151>

Naciones Unidas (20 de noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Naciones Unidas (Junio de 2010). *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes*. <https://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

Naciones Unidas (9 de diciembre de 2015). *Resolución 2250 (2015) relativa a la juventud, la paz y la seguridad*. S/RES/2250 (2015) [https://undocs.org/es/S/RES/2250\(2015\)](https://undocs.org/es/S/RES/2250(2015))

Naciones Unidas (6 de junio de 2018). *Resolución 2419 (2018) que reafirma la Resolución 2250 (2015)*. S/RES/2419 (2018) [https://undocs.org/es/S/RES/2419\(2018\)](https://undocs.org/es/S/RES/2419(2018))

Naciones Unidas en Paraguay (2023). *Acerca de nuestro trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Paraguay*. <https://paraguay.un.org/es/sdgs>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belém do Pará, Brasil: OEA. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019) *Facilitación del acceso a servicios de calidad para promover el crecimiento y el desarrollo social en la economía rural: Trabajo Decente en la Economía Rural, Notas de Orientación de Políticas*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/publication/wcms\\_437220.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_437220.pdf)

Organización Mundial de la Salud (OMS) (23 de agosto de 2018). *Género y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

ONU Mujeres (s.f.). *La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora*. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

ONU Mujeres (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. ISBN: 978-1-936291-94-6. [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA\\_S\\_Final\\_WEB.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf)

Portal Unificado de Información Pública (2023). Lista de Consultas realizadas disponible en: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PQ69RDB-Ld4ZPK8JbYzJzece7K8tJj3UHZtxt8U96\\_U/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PQ69RDB-Ld4ZPK8JbYzJzece7K8tJj3UHZtxt8U96_U/edit?usp=sharing)



- Programa EUROsociAL (2015). *Manual de Buenas Prácticas en la Sistematización de la Evaluación de Políticas Públicas: Experiencias de América Latina*. (Colección Documentos de Trabajo N° 29) Serie Buenas Prácticas, Área Finanzas Públicas. Madrid: Programa EUROsociAL [http://sia.eurosociasocial-ii.eu/files/docs/1442577529-DT\\_29\\_completo\\_2%2016092015.pdf](http://sia.eurosociasocial-ii.eu/files/docs/1442577529-DT_29_completo_2%2016092015.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (s.f). *Los ODS en acción: ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?*. [https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals?-gclid=CjwKCAjwu4WoBhBkEiwAojNdXomHleNtpZZ3okw3tAGkpkkehCAJiiP-04NeB\\_GpOmI5EFKvjZsaZBoCLxsQAvD\\_BwE](https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals?-gclid=CjwKCAjwu4WoBhBkEiwAojNdXomHleNtpZZ3okw3tAGkpkkehCAJiiP-04NeB_GpOmI5EFKvjZsaZBoCLxsQAvD_BwE)
- PNUD, (2015). *Marco para analizar la calidad de la participación de las partes interesadas en la ejecución y el seguimiento de la Agenda 2030*. Nueva York: Naciones Unidas. [https://sdgs.un.org/sites/default/files/2021-11/UNDP-UNDESA-Stakeholder-Engagement-es\\_0.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2021-11/UNDP-UNDESA-Stakeholder-Engagement-es_0.pdf)
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) (Diciembre de 2014). *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND 2030)*. <https://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) (Diciembre de 2023). *II Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2023-2028*. [https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2023/08/Segundo-Plan-de-Accion-Nacional-en-Poblacion-y-Desarrollo-2023-2028\\_web-final-25-08-1.pdf](https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2023/08/Segundo-Plan-de-Accion-Nacional-en-Poblacion-y-Desarrollo-2023-2028_web-final-25-08-1.pdf)
- Soto, L. (Diciembre de 2015). *Guía para la igualdad de género en las políticas públicas municipales del Paraguay*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2015/12/Gu%C3%ADa-para-la-igualdad-de-g%C3%A9nero.pdf>
- UNICEF (s.f). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos,a%20los%20gobiernos%20a%20cumplirlos>
- Vargas, V. (2006). *Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina*. OSAL, Observatorio Social de América Latina, Año VII(20), 1515-3282. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110417063001/36vargas.pdf>

## Normativa Legal

- Constitución de la República del Paraguay (1992). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->
- Decreto Presidencial N° 262/2013 se crea la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ). [https://intramec.mec.gov.py/domec/documentos\\_resoluciones/2266?style=original](https://intramec.mec.gov.py/domec/documentos_resoluciones/2266?style=original)
- Ley N° 236/1954 de los Derechos Civiles de la Mujer. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/983/ley-n-236-de-los-derechos-civiles-de-la-mujer>
- Ley N° 1.215/1986 que aprueba la convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. <https://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-1215-1986.pdf>
- Ley N° 426/1994 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2533/ley-n-426-establece-la-carta-organica-del-gobierno-departamental>

Ley N° 605/1995 que aprueba la Convención de Belem do Pará. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11597/ley-n-605-aprueba-la-convencion-de-belem-do-para>

Ley N° 1264/1998 General de Educación. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3766/ley-n-1264-general-de-educacion>

Ley N° 1600/2000 contra la Violencia Doméstica. <https://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-1600-2000.pdf>

Ley N° 3966/2010 que establece la Carta Orgánica Municipal. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/969/ley-n-3966-organica-municipal>

Ley N° 4675/2012 que eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. [https://www.mujer.gov.py/application/files/5814/4069/3931/Ley\\_4675\\_-2012\\_Rango\\_Ministerio\\_d\\_Mujer..pdf](https://www.mujer.gov.py/application/files/5814/4069/3931/Ley_4675_-2012_Rango_Ministerio_d_Mujer..pdf)

Ley N° 4951/2013 de Inserción al Empleo Juvenil. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4776/ley-n-4951-de-insercion-al-empleo-juvenil>

Ley N° 4842/2013 que regula las becas otorgadas y/o administradas por el Estado, modifica la estructura y funciones del nuevo Consejo Nacional de Becas y deroga la Ley N° 1397/99 Que crea el Consejo Nacional de Becas. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/955/regula-las-becas-otorgadas-yo-administradas-por-el-estado-modifica-la-estructura-y-funciones-del-nuevo-consejo-nacional-de-becas-y-deroga-la-ley-n-139799-que-crea-el-consejo-nacional-de-becas>

Ley N° 4995/2015 de Educación Superior. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4401/ley-n-4995-de-educacion-superior>

Ley N° 5407/2015 del Trabajo Doméstico. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4392/ley-n-5407-del-trabajo-domestico>

Ley N° 5446/2015 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4435/ley-n-5446-politicas-publicas-para-mujeres-rurales>

Ley N° 5.777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8356/ley-n-5777-de-proteccion-integral-a-las-mujeres-contratoda-forma-de-violencia>

Ley N° 6060/2018 que regula el Voluntariado. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8504/ley-n-6060-regula-el-voluntariado>

Ley N° 7018/2022 de Salud Mental. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11069/ley-n-7018-salud-mental>



Se agradece a las personas entrevistadas por su colaboración con esta investigación así como por sus esfuerzos para el desarrollo de políticas públicas en sus comunidades. Su tiempo, sus conocimientos y su experiencia fueron fundamentales para llevar a cabo este trabajo, mediante ello se pudo comprender mejor sobre la implementación de políticas públicas en los territorios investigados.

En particular, se extiende el agradecimiento a:

- Aquino, Hugo, Secretario de Juventud de Ñeembucú, fecha de entrevista: 31 de octubre de 2023 a las 17:00 hs.
- Báez, Gabriela, Concejala Municipal de la ciudad de José Leandro Oviedo, fecha de entrevista: 13 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.
- Bogado, Alcides, referente de Juventud y Oviedo, Evelyn, Secretaría de la Juventud de Paso de Patria, fecha de entrevista: 6 de octubre de 2023 a las 19:00 hs.
- Coronel, Cinthia, Secretaria de la Mujer de Villarrica, fecha de entrevista: 29 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs.
- Giménez, María Victoria, Concejala Municipal de Ayolas e integrante de la Red de Mujeres del Sur de Ayolas, fecha de entrevista: 28 de septiembre de 2023 a las 13:30 hs.
- Giménez, Verónica, Secretaría de Juventud de la Municipalidad de Tebicuary y Paredes, Gustavo, Jefe del departamento de Planificación Estratégica de Tebicuary, fecha de entrevista: 26 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs.
- González, Liz, Secretaria de Juventud de José Leandro Oviedo, fecha de entrevista: 12 de octubre de 2023 a las 09:00 hs.
- González Marcia, Coordinadora del proyecto Sumamos derechos, Sumamos igualdad de Kuña Róga, fecha de entrevista: 18 de octubre de 2023 a las 09:30 hs.
- Miciukiewicz, Victor, Secretario de Juventud de Encarnación, fecha de entrevista: 23 de octubre de 2023 a las 08:00 hs.
- Núñez, Alejandro, Secretario de Juventud de Itapúa, fecha de entrevista: 17 de octubre de 2023 a las 08:00 hs.
- Ortellado, Cynthia, Secretaria de la Mujer de Santa Rosa e integrante de la Red de Mujeres del Sur, fecha de entrevista: 2 de octubre de 2023 a las 15:00 hs.
- Pavón, Zulma, jueza de faltas de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno y Presidenta de la Red de Mujeres del Sur de San Juan Nepomuceno, fecha de entrevista: 3 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.
- Ramirez, Silvia, Concejala Municipal de Paso de Patria y actual Presidenta de la Red de Mujeres de Paso de Patria, fecha de entrevista: 10 de octubre de 2023 a las 09:00 hs.
- Reyes, Diana, relatora fiscal de la Fiscalía, fecha de entrevista: 12 de octubre de 2023 a las 19:00 hs.
- Ríos, Romina, Vicepresidenta de la Red de Mujeres del Sur Regional, fecha de entrevista: 6 de octubre de 2023 a las 18:00 hs.
- Verdún, Mirtha, Secretaria de la Mujer de J. Leandro Oviedo y Presidenta de la Red de Mujeres del Sur de José Leandro Oviedo, fecha de entrevista: 12 de octubre de 2023 a las 18:00 hs.



**suma**  
**mos** *derechos*  
*igualdad*



**Kuña Róga**



ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y  
ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS  
IBEROAMERICANOS

Con el financiamiento de:



**Cooperación  
Española**

